

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Ciencia política y Derecho constitucional. Página 213.	Estudios sobre el Tercer Mundo.—Pá- gina 248.
Sociología.—Pág. 222.	Historia.—Pág. 258.
Pensamiento político.—Pág. 228.	Derecho.—Pág. 265.
Estudios sobre marxismo y socialismo.— Página 233.	Filosofía.—Pág. 268.
Relaciones internacionales.—Pág. 242.	Pensamiento de la Iglesia.—Pág. 270.
	Economía.—Pág. 273.

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

CONSTANTIN ZILEMENOS: *Problèmes politiques et constitutionnels en France et en Italie*. L. G. D. J. París, 1964; 88 págs.

El profesor André Hauriou, en el prólogo a este estudio comparativo de Zilemenos, señala que el mérito mayor de este breve trabajo consiste en saber si es viable o no una adecuación funcional entre multipartidismo, y en general, régimen parlamentario, con las necesidades de una sociedad industrial y tecnificada. La solución francesa de 1958 es negativa; la solución italiana, hasta el momento, es positiva. Las causas italianas son claras: inexistencia de Imperio colonial, no tentaciones de gran política mundial o atómica, inserción benéfica en el Mercado Común y en la Comunidad Atlántica.

Zilemenos estudia, pues, los dos regí-

menes políticos con un criterio jurídico y político: análisis de las instituciones, y en segundo lugar, la vida política. Se busca constantemente la conexión entre sistema constitucional y desarrollo político y socio-económico. En este sentido, aun tratándose de un trabajo preferentemente jurídico, hay un serio intento de adecuar la vida jurídica a la realidad social y política. Tal vez, en algunos casos, sea excesivamente expositivo; exposición sumamente conocida ya. Sin embargo, es un trabajo útil, de divulgación y de buscar la conexión que hemos señalado. Al final de cada capítulo —Francia, Italia— incluye una bibliografía seleccionada.—R. M.

KARL POLAK: *Zur Dialektik in der Staatslehre*. Akademie Verlag. Berlín, 1963; 571 págs.

El trabajo de Polak, recopilación de artículos publicados con anterioridad, ofrece un gran interés para los cultivadores de la ciencia política, pues lleva a cabo una exposición «oficial» de la metodología científico-política «admitida» en la República democrática alemana.

Esta postura metodológica se define por oposición expresa al dogmatismo de la época anterior (atribuido a la influencia de Wyschinski), que llevaba a un «aislamiento del Estado y del Derecho respecto del desarrollo de la sociedad y de su legalidad» (pág. XVII). Wyschinski, piensa Polak, concebía el Derecho socialista como la regla de conducta establecida por la clase trabajadora dominante, cuya aplicación resulta garantizada por la fuerza coactiva del Estado. Dejó a un lado la definición del Derecho que daban Marx y Engels en el Manifiesto comunista, donde afirmaban que la voluntad de la clase dominante que cobra expresión en el Derecho está determinada por las condiciones materiales de vida de la clase, en el caso de la clase trabajadora por su misión histórica, consistente en el desenvolvimiento progresivo y consciente de las fuerzas productivas, en la construcción de nuevas relaciones sociales socialistas y comunistas. De lo que se trata, en resumen, es de no perder nunca de vista «la esencia histórica de la fuerza política» (pág. 3), tal como hace Marx en *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*.

Por semejantes razones ataca también Polak el método positivista de la ciencia política occidental en un interesante capítulo que lleva por título «Dialéctica y positivismo en la ciencia del Derecho y del Estado». Polak interpreta el positivismo como la ideología de la burguesía decadente. Mientras en su fase ascendente la burguesía pudo presentar su ideología jurídica y política como resultado de las condiciones reales de vida, en su fase descendente se propone únicamente mantener el *statu quo*, y para ello camufla la dependencia en que el orden jurídico-político se encuentra con respecto a su propia situación de predominio. El positivismo es un formalismo enmascarante de una situación socio-económica. Polak estudia con detalle la obra de algunos positivistas como Gerber y Jellinek como ilustración de su tesis. Esto resulta bastante extraño, pues se trata de autores antiguos (la obra de Gerber a que se refiere Polak es de 1869), y el lector recibe la impresión de que está asistiendo a un combate contra muertos. ¿Cómo es posible desconocer la evolución ulterior de la ciencia política burguesa? Esto tendría también su explicación sociopolítica, en la que, naturalmente, no vamos a entrar. En cualquier caso, la crítica al positivismo es reveladora de la propia postura de Polak, y en este sentido es interesante, aunque en el otro sea discutible.—LUIS G. SAN MIGUEL.

MALCOLM E. JEWELL (Edición dirigida por): *The Politics of Reapportionment*. Atherton Press. Nueva York, 1962; XVII-330 págs. (Publicada simultáneamente en Gran Bretaña por Prentice-Hall Internat, Londres.)

Considerando que un estudio de equilibrio y proporción en la institución representativa es esencial para cualquier

sistema de gobierno, se constituyó un Seminario de profesores de Ciencia política en el Estado de San Luis, en septiembre

de 1961, bajo los auspicios del National Center for Education in Politics, con objeto de estudiar los diversos aspectos del problema y la variedad de circunstancias que, especialmente en los Estados Unidos, afectan al mismo, incidiendo, por lo tanto, en las instituciones políticas, en la historia política y a veces, la marcan con un sello pintoresco o peculiar por la acción de diversas fuerzas. Técnicamente, según explica Jewell, «reapportionment» quiere indicar la distribución de los escaños legislativos en los diversos condados, ciudades o centros urbanos más amplios. La palabra «redistricting» señalaría más bien el trazo de nuevas fronteras o divisorias en los distritos. La primera, así como «apportionment», se incluyen en el significado general que abarca el «reapportionment».

Las causas que han intervenido en la formación de los patrones de distribución son de orden histórico, y en ellas Jewell destaca los factores primarios urbano-rurales, los políticos, otros legales. Los escaños del Congreso se han fijado desde 1929 en 435. Existe una resistencia a toda redistribución, lo que origina problemas en los partidos y tiene consecuencias evidentes en los resultados legislativos, así como en la política de los Estados. Fenómenos de infra-representación, favorables a ciertos partidos, necesitan de una revisión. En ésta, los «rôles»

más importantes corresponden al legislador, a los hombres del Congreso, a los gobernadores estatales, a los grupos de presión. Pero también aparecen los Tribunales que van imponiendo puntos de vista a través de la jurisprudencia y consagrando situaciones de hechos y perspectivas de redistribución futuras.

Al estudio introductorio de Jewell siguen estudios particulares referidos a los Estados de California (Senado, Gordon E. Baker), Colorado (William P. Irwin), Florida (H. D. Price), Carolina del Norte (P. W. Edsall), Kentucky (Jewell), Tejas (H. D. Cherry); Estados donde el control rural sobre el legislativo exige cambios. En las partes tercera a sexta se incluyen otros estudios de casos donde el equilibrio o predominio de los partidos se impone. El estudio final se refiere a los casos de Michigan, Maryland y Tennessee, donde las oportunidades de equilibrio urbano parecen tender a superar el desequilibrio general.

El libro es un estudio extraordinario, si bien por haber aparecido en 1962 necesita de una revisión y puesta al día en relación sobre todo con las importantes decisiones del Tribunal Supremo de los años 1963-64 en estos problemas de equilibrio en la distribución de escaños de las legislaturas estatales y del Estado federal.—M. M. C.

PETER HABERLE: *Die Wesensgehaltgarantie des Art. 19 Abs. 2 Grundgesetz*. Verlag C. F. Müller, Karlsruhe, 1962; 224 págs.

El apartado 2.º del artículo 19 de la ley Fundamental de la República Federal Alemana declara: «En ningún caso deberá ser contradicho un derecho fundamental en su contenido esencial». La doctrina y la jurisprudencia alemana se han ocupado abundantemente de su interpretación, defendiendo los puntos de vista más diversos.

La importancia de la obra del doctor Peter Häberle, sin embargo, rebasa ampliamente la de la simple interpretación de un precepto determinado de una Constitución concreta, ya que, en realidad, en ella se formula toda una teoría constitucional de los derechos fundamentales. Efectivamente, de las cuatro partes en que su libro se divide, sólo la última se

refiere de manera específica al artículo 19, apartado 2.º aludido, y su interpretación viene entonces dada como corolario lógico de toda la exposición anterior.

Comienza el autor estudiando la verdadera esencia y función de los derechos fundamentales dentro del ámbito de la Constitución. Tales derechos son, por un lado, expresión de la existencia de un orden libre y, por otro, requisitos para que ese orden pueda ser continuamente creado. En el desarrollo de su misión social se plantean dos problemas fundamentales: el de los límites immanentes de los propios derechos y el de los límites que el legislador puede imponerles. Los derechos fundamentales constituyen auténticas «bases funcionales» de la democracia y, para determinar su contenido y «fronteras» —término que el autor prefiere al de «limitaciones»— es preciso acudir al principio de ponderación entre los distintos bienes jurídicos en conflicto. Como dice Hensel, el legislador no debe crear con sus leyes «una segunda Constitución». Ahora bien, las fronteras o limitaciones de los derechos fundamentales son algo que pertenece a su propia esencia y aquella distinción que podía hacerse en la Constitución de Weimar entre derechos fundamentales protegidos de manera «absoluta» y aquellos que no lo estaban, carece de sentido en la actual ley Fundamental alemana.

La segunda parte de la obra se halla dedicada al análisis del doble carácter de los derechos fundamentales: individual e institucional. El doctor Häberle afirma la necesidad de no desconocer ninguno de ellos, a pesar de que la ley Fundamental alemana, siguiendo la tradición liberal, sólo en raras ocasiones acentúe el segundo. Hace notar el autor la enorme trascendencia del pensamiento de Hauriou y Kaufmann para la comprensión de ese doble carácter, y pasa revista a diversas aportaciones doctrinales y jurisprudenciales, exponiendo también las

principales causas de la habitual unilateralidad de su estudio, entre las que hace especial alusión a la teoría de la «garantía institucional» de Carl Schmitt. Para el doctor Häberle los derechos fundamentales constituyen verdaderas *institutionschoses* en el sentido de Hauriou y en ellos se dan todas las notas características de éstas. Precisamente ese carácter institucional es el que hace que el legislador pueda limitarlos, aunque, al propio tiempo, los protege contra él.

La tercera parte del libro se ocupa de la misión del legislador en el campo de los derechos fundamentales. En ella se analizan las teorías que consideran esa función legislativa como algo que se opone a la esencia de tales derechos, suscitando desconfianza y escepticismo o, como dice Fechner, «una inquietante incertidumbre». El doctor Häberle, por el contrario, estima que la actividad del legislador no sólo no se opone a los derechos fundamentales, sino que los refuerza. Toda limitación de un derecho fundamental viene a ser un fragmento de la determinación de su contenido, y viceversa. No obstante, el aspecto configurador de la función legislativa ha sido frecuentemente olvidado. Se han enfrentado arbitrariamente al individuo y la sociedad, a la libertad y el Derecho, y de ello han surgido las reservas y los temores. Si se consiguiera liberar la función legislativa en el campo de los derechos fundamentales, del peso de la teoría clásica que la considera como una «intromisión», podría avanzarse en la técnica de la codificación de las modernas Constituciones y el Estado perdería tanto el carácter «instrumental» como «autoritario» que hoy suele atribuirsele.

Sobre la base de la teoría expuesta, el doctor Häberle aborda finalmente el estudio del art. 19, ap. 2.º de la ley Fundamental alemana. Para él, este artículo tiene un valor puramente declaratorio, calificándolo de norma «que fun-

ción en vacío», si bien admite que no es inútil ya que constituye un arma espectacular contra el legislador y un firme asidero para el ciudadano. Tal artículo podría considerarse como «actual-

mente declarativo», pero «latentemente constitutivo», y su verdadera importancia se encuentra en que ha dado origen a desarrollos que, en realidad, no contiene en sí mismo.—M. SÁENZ.

ANTOINE AZAR: *Génèse de la Constitution du 4 octobre 1958. Solution gaulliste à la crise du pouvoir*. Lib. Gén. de Droit et Jurisprudence. París, 1961.

El libro de Azar es un instrumento inestimable para entender un poco el siempre desconcertante fenómeno gaullista. Antoine Azar es doctor en Derecho, profesor de la Facultad de Derecho y y Ciencias Económicas de Beyrouth, pero utiliza una escrupulosa técnica histórica, mientras que omite un poco el análisis del contenido jurídico de la Constitución francesa de 1958. Una gran riqueza de datos, obtenidos en los medios informativos más diversos, desde colecciones legislativas, obras de autores y monografías sobre aspectos concretos, hasta una abundante cita de ejemplos periodísticos, le da un interés especial, sin incurrir en erudición formalista, porque el estilo es bueno, la narración es sencilla y goza de una especial habilidad para ordenar tal cantidad de datos y materiales.

Azar acertó a encontrar la génesis de la Constitución de 1958 en la IV República. Llega a sus orígenes y sigue la actividad de De Gaulle desde los primeros momentos, tanto en lo que tiene de oposición a las fuerzas y formas que surgen al amparo de la Constitución de 1946, como por lo que tiene de actuación clara y rotunda, de manifestación y desarrollo de principios. El hecho tiene mucha importancia, porque sobre esa crítica tesonera e implacable se llegó a la Constitución vigente. Hay un capítulo que tiene un interés muy especial. En Bayeux, con motivo de la evocación de la liberación, De Gaulle pronuncia un discurso muy meditado y contundente. Azar lo califica bien: El discurso de Bayeux, casta del gaullismo.

Y es cierto, porque en ese discurso, pronunciado en el año de 1946, están contenidos todos los ademanes —¿cómo prescindir de los ademanes en el gaullismo?—, todos los matices espirituales, todos los sentimientos, todas las invocaciones a la patria, a la grandeza de Francia, que es casi un tópico en su creencia y, naturalmente, contiene una acusación ruda y descarnada de las instituciones a la sazón vigente. Ha hecho muy bien Azar en aventar estos conceptos emitidos por De Gaulle en tan lejano momento, porque para los tiempos que corren, especialmente dado el ritmo actual de la campaña presidencial francesa, 1946 parece un pasado remoto y muy lejano, pero es muy útil para conocer y comprender un poco el contenido de una ejecutoria ideológica.

También quiere Azar explicar la tensión de fuerzas políticas en disputa. Es muy notable el comentario a la ley de Emparentamientos, como es conocida la ley electoral del 9 de mayo de 1951. Azar explica que dicha ley tiene un objetivo defensivo del régimen contra el gaullismo y el comunismo, al restablecer las elecciones parciales a dos vueltas con escrutinio uninominal, por lo que aparece la norma como un subterfugio técnico que asegure una mayoría gubernamental, aunque éste resulta inútil por virtud de la propia técnica normativa. Azar explica las discusiones parlamentarias a que condujo la ley los motivos por los que restablece las elecciones parciales según el sistema de escrutinio uninominal a dos

vueltas. También explica muy bien los progresos alarmantes, como él dice, de la inestabilidad ministerial y la necesidad de un mejor equilibrio funcional. Al propio tiempo dedica páginas especiales, y muy detalladas, al estudio de la situación del Africa negra y Argelia, para concluir con dos magistrales capítulos sobre la estructura dualista del Poder bajo el control general del Parlamento —elaboración de un Estatuto de los Poderes públicos, el Estado encarnado en el Presidente de la República, el Gobierno responsable ante

el Parlamento, el Parlamento con funciones legislativas y de control político, etcétera—, y el análisis de un Estatuto de la Comunidad. En estos momentos de tanta actualidad, por la campaña presidencial, conviene tener un documento minucioso, capaz de incardinar el gaullismo en las ideas políticas. Porque el libro, más que el estudio concreto de la Constitución, viene a ser la constancia de la ejecución del gaullismo, con todos sus errores y posibilidades.—BALDOMERO CORES TRASMUNTE.

WILLIAM NISBERT CHAMBERS: *Political parties in a new Nation: the American Experience 1776-1809*. Oxford University Press. Nueva York, 1963; 231 págs.

Casi simultáneamente se está produciendo un aumento en la producción bibliográfica sobre los orígenes de los partidos políticos. La conciencia de que los partidos constituyen uno de los pilares de la democracia occidental lleva correlativamente a estudiar no sólo los aspectos sociológicos y actuales, sino también los históricos y jurídicos. Este libro del profesor Chambers se encuentra en esta línea y constituye una interesante aportación a los orígenes de los partidos americanos. El análisis de los federalistas y de los republicanos, su actitud ante los partidos, la función de la oposición, revela «The basic role they play in

the dialogue of democratic government».

La democracia americana se intenta construir, en principio, como un partido-fuerza: los federalistas. La oposición republicana jugará en seguida el papel necesario para el funcionamiento democrático. Hamilton, Madison y Jefferson serán los estructuradores de este sistema, que, en definitiva, con crisis, se reconstruirá hasta el momento presente. Chambers ha sabido analizar, con un criterio científico-político e histórico, esta evolución, sus inestabilidades y su reconstrucción final. La bibliografía consultada es una fuente magnífica para todo estudio posterior.—R. MORODO.

JOSEPH S. CLARK: *The Senate Establishment*. Hill and Wang, American Century Series. Nueva York, 1963; 138 págs.

Establishment es término que va ganando carta de naturaleza en la literatura política anglosajona, cuando menos en la periodística; fué abundantemente utilizado, como se recordará, en la polémica sobre los modos y maneras de la Monarquía británica, que culminó en la colección de ensayos reunidos por lord Altrincham en *Is the Monarchy Perfect?*

(Londres, 1958); el propio lord Altrincham, en el libro recién citado (pág. 119), habla de «the Establishment», entrecorriéndolo, como de «una expresión con la que generalmente se designa a aquellos elementos de la sociedad y de la política autosatisfechos y opuestos a todo cambio radical»; característica sociológica saliente, al parecer, de la alta Iglesia oficial

inglesa, que es de donde procede el término, según puntualmente se nos informa en la excelente versión española de E. Gómez Acebo *¿Es perfecta la Monarquía?* Ediciones Europa (Madrid, 1959) del libro mencionado.

El «establecimiento», la «institución», si a una u otra expresión se les da el matiz irónico que evidentemente tienen en su nuevo sentido, designan algo similar en el Senado norteamericano: un grupo de senadores (una minoría de senadores demócratas, procedentes de los Estados del Sur, y la mayoría de los senadores republicanos, si se salva un pequeño grupo de éstos, procedentes, por lo general, de los Estados de Nueva Inglaterra), conservadores, cuando menos, en sus actitudes sociales, y consiguientemente, en sus actuaciones políticas. Estos senadores, tal es la imputación del senador Clark —que, por lo demás, dista mucho de ser una novedad—, controlan el Senado al adueñarse de las presidencias de los Comités del mismo, de importancia tan crucial en la mecánica legislativa, y al controlar el sistema de nombramiento de miembros para los propios Comités. La coalición conservadora «ha dado la espalda al siglo XX; está dedicada «a la conservación del *statu quo* no sólo en el Senado, sino en el país», y han hecho de aquél «una institución arcaica, pasada de moda y carente de significación como estructura democrática» (págs. 15, 16 y 17).

Estas son palabras realmente fuertes; mucho más viniendo de un senador «en activo», y habiendo sido precedidas de otras, pronunciadas en un discurso prolongado con su debate durante tres sesiones del Senado, aún más enérgicas («El establecimiento del Senado... es casi la antítesis de la democracia... es una oligarquía autoperpetuada»; «si vence el establecimiento, pronóstico que su actual control, estéril y ultraconservador, del Comité de Hacienda [del Senado] con-

tinuará, y que los programas del Presidente [de los Estados Unidos, John F. Kennedy] serán esterilizados o destruidos», págs. 22 y 136), y estando apoyadas con una demostración convincente de los muy peculiares procedimientos de elección de los miembros de los Comités. El libro recoge (tras un prólogo de Burns y otro del propio senador Clark) el discurso de este último y las intervenciones a que dió lugar en las sesiones del Senado en que fué pronunciado; digo las intervenciones porque el debate fué mínimo o nulo. Quienes tomaron la palabra con mayor frecuencia fueron los senadores Douglas y Proxmire, muy próximos en su ideología y concepciones a Clark, y éste apenas si tuvo contradictores en Mansfield («leader» de la mayoría demócrata del Senado, que intentó justificar la objetividad de los nombramientos para los diversos Comités) y Long. El establecimiento y su crítica son el panorama de fondo del discurso, cuyo tema central es un análisis de los nombramientos de senadores para los Comités, demostrativo de que, a través del criterio de antigüedad, son excluidos quienes tienen ideas liberales o avanzadas, salvo que, en virtud del propio criterio, haya que designar precisamente a alguno de éstos, en cuyo caso se prescinde del mismo, con lo que abiertamente —se dice— existe una discriminación, de la que es autor y responsable el establecimiento. En concreto, parece que quien tiene una actitud «liberal» respecto a las normas de procedimiento en el Senado, y más concretamente, vota en favor de la sustitución por otra más suave de la conocida regla que permite el uso ininterrumpido de la palabra, salvo que se opongán dos tercios de los senadores, asume el «riesgo personal» de no ser designado, cualquiera que sea su antigüedad, para Comités importantes, infligiéndole el castigo los miembros (su liderazgo demócrata conservador;

está hablando ahora el senador Douglas) de su propio partido (págs. 128-129). Naturalmente, no es preciso que esto se repita continuamente, sino que basta con disciplinar de cuando en cuando a algún senador: «Sólo es necesario castigar a unos cuantos con fines preventivos: éste es el secreto de la intimidación» (página 127).

Salvo, quizá, para el sumamente especializado, es, sin embargo, mucho más interesante el panorama de fondo de vida política americana que los episodios concretos de control de Comités del Senado, que, a la postre, no son sino su consecuencia. Una vez más se ponen de manifiesto, y muy explícitamente, las agudas tensiones internas del partido demócrata, en cuyo seno existe una muy importante minoría de senadores y de representantes (continuamente elegidos, ante la inexistencia, hasta ahora, de bipartidismo en el Sur), con ideología que, en cuanto a conservadurismo, está mucho más cerca del partido republicano que del ala liberal de su propio partido, y las más suaves, pero similares, del partido republicano con un ala liberal más próxima al partido demócrata que al grueso conservador —senadores y representantes del Oeste y del Middle West— del partido propio.

Por lo demás, el libro está lleno de un espontáneo folklore político, que surge a ráfagas, y que lo hace sumamente interesante; el hoy tan conocido Bobby Baker, secretario de la mayoría demócrata, aparece inopinada e inocentemente citado hasta tres veces (págs. 29, 30 y 43) como persona decisiva en los nombramientos para los Comités; o la des-

cripción de lo que es la asistencia normal a las sesiones del Senado: el orador, otro senador esperando su turno inmediato para hablar, un senador recién nombrado y otro representando al «leader» de la minoría; un total de cuatro senadores, de cien que componen la Cámara.

Volviendo al principio, parece, pues, evidente que *establecimiento* queda consagrado como término político anglosajón, indicativo de control antidemocrático del Poder, en el seno de una democracia o de sus órganos, por personas interesadas en el mantenimiento del conservadurismo social y económico; sin que esta acepción sea la única; periodísticamente pero por un profesor de Ciencia política (Andrew Hacker: «U. S. Mainstream: What Is It?», *N. Y. Times Int.*, 12-13-1964) se ha hablado del dominio de ambos grandes partidos por un «*establecimiento* político no oficial» (que engloba a los Presidentes Roosevelt, Eisenhower, Kennedy y Johnson, pasando por otras personalidades, que van desde Nixon hasta Stevenson), caracterizado por su progresismo moderado; de ahí que la elección presidencial de noviembre de 1964 haya sido considerada como la primera del siglo que ha ofrecido al norteamericano *a real choice*, una efectiva alternativa entre programas, y sobre todo, entre filosofías políticas diferentes.

Ni que decir tiene que el *establecimiento* al que se refiere el senador Clark es justamente el contrario al, supuesto que exista, representado por la línea presidencial desde la primera elección de Roosevelt en 1932.—M. ALONSO OLEA.

Point of Order. A Documentary of the Army - McCarthy Hearings. Introducción de David T. Bazelon. W. W. Norton & Co., Inc. Nueva York, 1964; 108 páginas.

A los diez años de la caída de McCarthy, y en el «año de Goldwater», la C. B. S. americana ha reducido al cine las sesiones televisadas del Comité Mac Carthy en el último de sus grandes procesos: el proceso contra el propio Mac Carthy. El presente libro recoge los aspectos más salientes de tales sesiones televisadas, y aunque es de contenido algo ligero, resulta extraordinariamente alicionadora su lectura.

Joe McCarthy, elegido senador por Wisconsin en 1946, no alcanzó popularidad hasta 1950, cuando pronunció su famoso discurso de Wheeling, en Virginia del Oeste, iniciando su famosa campaña contra el Departamento de Estado. Sus acusaciones no eran nunca confirmadas con pruebas fehacientes; su instrumento era la televisión sensacionalista; su apoyo, el miedo colectivo ante el avance del comunismo en el mundo. McCarthy fué de extraordinaria utilidad (al menos temporal) para el partido republicano, calumniando a lo que quedaba del equipo de Roosevelt, y haciendo perder la confianza que en el partido demócrata había tenido el pueblo americano durante veinte años («veinte años de traición», según McCarthy). Pero con el triunfo republicano se vió que McCarthy iba más allá de la política de partido, tratando de crearse una plataforma propia, de extrema derecha, que en poco difería de las plataformas de Hitler y Mussolini: el mito anticomunista y el ultranacionalismo.

Ahora bien: hay algo, no sabemos si en la estructura social o en la estruc-

tura jurídico-política de los países anglosajones, que ha evitado hasta la fecha los desvaríos extremos. A partir de 1952, con la Administración Eisenhower, republicanos y demócratas unen fuerzas para dar la batalla al «mccarthysmo». La ocasión que se utiliza es muy similar a la que se empleó contra Al Capone en su día, y así como éste no pudo llegar a ser acusado de robos o asesinatos, y tuvo que recurrirse a sus falsas declaraciones en el impuesto sobre la renta, en el caso McCarthy se aprovecharon las recomendaciones que éste hiciera a altos miembros del Ejército en favor de uno de sus colaboradores, soldado de filas. Es curioso cómo fué el propio Ejército americano el que inició el contrataque cuando McCarthy amenazaba con una de sus famosas campañas de «descomunización» en el mismo Departamento de Defensa. Después de su derrota política, McCarthy entra en barrena, y muere tres años después, al parecer, ayudado por un cierto grado de intoxicación alcohólica.

La experiencia McCarthy es interesante por muchos conceptos; uno de ellos por la utilización de un nuevo medio de «mass communication»: la televisión, en un paradójico paralelo con Fidel Castro. Otro, la aparición de los fenómenos de extremismo y la sugestión de masas. Este año, con la candidatura Goldwater, el pueblo americano se enfrenta con una experiencia parecida. Es de esperar que también, ahora los Estados Unidos sepan salvar el bache político en la mejor forma posible.—M. MEDINA.

SOCIOLÓGICA

ALAIN VIROUX: *Léxico de Sociología*. Editorial Estela. Barcelona, 1964; 75 págs.

Las nuevas editoras barcelonesas —Estela, Fontanella, Nova Terra, entre otras—, junto con las ya consagradas —Ariel y Seix-Barral— vienen publicando una serie de importantes obras, traducciones y originales castellanos o catalanes, que están contribuyendo a orientar los estudios sociales, políticos y económicos en una línea abierta y progresista y de alto nivel científico.

En este pequeño libro que Editorial Estela presenta con el rótulo *Para el diálogo*, Alain Viroux ofrece un compendiado y utilísimo diccionario sociológico, que define y analiza los principales términos en uso en el vocabulario sociológico; el libro es útil, de modo predominante para los que se inician ahora en el estudio de la sociología, pero en general sirve también para los ya iniciados.

La precisión terminológica es totalmente necesaria en el campo de las ciencias

sociales; el diálogo, la comprensión, se dificulta muchas veces por la mala utilización de un término, el uso equívoco de un vocablo; sin obsesiones definitorias y «formalistas», es cierto que se impone crear un clima de claridad en estas cuestiones: que cuando se escribe democracia, fascismo, socialismo —pongo por caso—, se sepa qué significa (no sólo, claro está, etimológicamente) cada término. Desde este punto de vista, el librito de Alain Viroux contribuye positivamente a situar con claridad y rigor al lector en los problemas y en la terminología actual de la sociología. La ampliación de este *Léxico de sociología* podría encontrarse, utilizando presupuestos diferentes, en el conocido texto de René König, *Soziologie*, editado dentro de los «Fischer Lexikon», obra que también sería conveniente traducir a nuestro idioma.—ELÍAS DÍAZ.

THEODOR GEIGER: *Arbeiten zur Soziologie*. Hermann Luchterhand Verlag. Neuwied am Rhein. Berlín-Spandau, 1962; 484 págs.

El presente volumen recoge una serie de trabajos de este importante sociólogo alemán (1891-1952), exiliado, primeramente, en Dinamarca y Suecia, por causa de la guerra, y luego, esta vez voluntariamente, en los Estados Unidos y Canadá. A través de todos estos viajes, Geiger recibe un gran número de influencia y, a su vez, las ejerce sobre sociólogos e investigadores de otros campos (pues su curiosidad se extendía a campos tan diversos como la filosofía, la ciencia jurídica, la psicología, la estadística, las ciencias del espíritu, etc.). A pesar de la amplitud de campos a que se extiende su interés, su preocupación central es la

sociología, y la postura intelectual que informa toda su obra responde a lo que él mismo ha llamado un «humanismo intelectual». Este humanismo intelectual consistía, para Geiger, en tres cosas: «ascesis sentimental», «abstención de juicios de valor» y «liberación de las ideologías».

Los estudios recogidos en esta antología se extienden a las siguientes materias: concepto de sociología, método sociológico, sociedad moderna (las clases sociales y su conflicto en la sociedad moderna), sociología jurídica, y finalmente, crítica de las ideologías.

La teoría de las clases está enfocada

con metodología estrictamente sociológica, y por lo tanto, cree Geiger, desde un punto de vista radicalmente distinto al de Marx, frente a quien Geiger toma postura en un epígrafe titulado «Por qué no entroncamos con Marx» («Warum nicht Anschluss an Marx»). A su juicio, el marxismo no es una sociología, sino una metafísica que parte de un supuesto indemostrado: la determinación económica de todos los fenómenos sociales. Este es un postulado, no verificable empíricamente.

De la sociología jurídica recoge la presente antología los aspectos sustanciales. Se trata de una obra interesante en una materia en que no abunda la bibliografía de calidad. Geiger profesa en ella un nihilismo axiológico radical, lo que supone la negación de la posibilidad de llevar a cabo una crítica moral, o simplemente racional del Derecho establecido; en mu-

chos puntos está influido por la escuela de Upsala, con la que tomó contacto durante su estancia en Suecia. A pesar de sus méritos, la obra se resiente de cierto formalismo: el Derecho siempre aparece en sus aspectos generales, pero no en sus determinaciones concretas. La crítica de las ideologías ofrece también aspectos interesantes; quizá destaque por su novedad el estudiado en el epígrafe titulado «Génesis de los juicios de valor», discutible, pero penetrante.

La obra lleva una introducción de Paul Trappe, que estudia principalmente la figura de Geiger en su aspecto biográfico más que el puramente intelectual. Cualquier enjuiciamiento crítico de la obra, por nuestra parte, no tiene sentido, porque Geiger es una figura de sobra consagrada y conocida en el ámbito de la sociología moderna.—LUIS G. SAN MIGUEL.

ERICH FROMM: *The sane Society*. Routledge-Kegan Paul, Ltd. Londres, 1963; 370 páginas.

Erich Fromm es muy conocido como autor de una serie de obras filosófico-políticas y éticas muy interesantes, entre las que destaca *El miedo a la libertad*. La obra que comentamos es, en cierto modo, una continuación de esta última. El propósito explícito de su autor es el de sentar las bases de un psicoanálisis social humanista. Freud, con quien entronca directamente, había hablado ya de la patología de las comunidades civilizadas y de «neurosis social». La salud mental, sin embargo, no tiene para Fromm la misma base (sexual) que para Freud. Para aquél, esa salud depende de la satisfacción de todas las necesidades de la existencia humana. Y hay que advertir que esa satisfacción no se logra a través del ajustamiento del individuo a la sociedad, sino, a la inversa, del ajustamiento de la sociedad al indi-

viduo: «El que un individuo sea o no libre no es un asunto primariamente individual, sino que depende de la estructura de la sociedad. Una sociedad sana favorece la capacidad del hombre para amar a su semejante, para trabajar con espíritu creador, para desarrollar su razón y objetividad, para alcanzar un sentido de sí mismo, basado en la experiencia de sus propios poderes productivos. Una sociedad enferma es la que crea una mutua hostilidad, desconfianza, que transforma al hombre en un instrumento de uso y de explotación de los demás, que le priva del sentido de sí mismo, excepto en la medida en que se somete a otros o se convierte en un autómatas» (págs. 72-3).

Partiendo de este punto de vista, lleva a cabo Fromm una crítica de la actual so-

ciudad occidental, desde un punto de vista socialista, y centrado, consiguientemente, sobre el concepto de alienación.

Finalmente, en la parte constructiva de la obra aborda el problema de la constitución de una sociedad «sana». Considera que el centro de la libertad personal, en el ámbito de la civilización industrial, no es la estructura política del Estado, sino la estructura económica de la Empresa. El modelo ideal de la misma cree verlo Froom en ciertas «comunidades de trabajo» francesas y en las Cooperativas israelíes. De lo que se trataría,

en último término, sería de aumentar la participación personal del trabajador en todos los ámbitos de la vida de la Empresa, principalmente en la gestión y en la iniciativa del trabajo.

La realización de este programa presentará muchas dificultades en la práctica, y nos parece que Froom peca de excesivamente optimista. Pero subrayamos que esta crítica se dirige solamente al «idealismo» y no al propósito de llevar a cabo una transformación de la sociedad capitalista en la línea del socialismo no colectivista. Con esto nos identificamos plenamente.—LUIS G. SAN MIGUEL.

EDWARD A. TIRYAKIAN: *Sociologism and Existentialism. Two perspectives on the individual and society*. Prentice-Hall Inc., Englewood Cliffs, N. J., 1962; X-176 páginas.

No es una novedad el hecho de que en la sociología norteamericana existan figuras señeras que abogan por una vuelta de la sociología hacia las orientaciones filosóficas y que critican la corteidad en que esta ciencia ha venido a quedar por obra de los «prácticos» ajenos a toda teoría. Sin embargo, una equivocada y superficial aspiración a la eficacia, proveniente de quienes trabajan urgidos por los deseos del empresario o del político, ha ido creando el prejuicio de que la sociología no tiene que proponerse investigaciones profundas, sino meras descripciones empíricas de casos particulares. La obra que comentamos, elaborada por quien la dedica a sus maestros, Jacques Maritain y Pitirim Sorokin, parte precisamente de la conciencia de este problema y pretende superarlo volviendo a la gran tradición de la sociología teórica, que, sin olvidarse de los datos empíricos, se eleva hasta los enfoques generales.

El tema central del libro es el de la

relación entre el individuo y su sociedad, según dos concepciones filosófico-sociales, que aportan al verdadero sociólogo abundante materia para la meditación: el sociologismo y el existencialismo. El sociologismo es analizado a través del pensamiento de Durkheim, exponiendo, en primer lugar, su concepción general de la sociedad, para prestar luego atención a la contraposición entre individuo y sociedad, desde el punto de vista del dualismo durkheniano de la naturaleza humana. El existencialismo se ha presentado por Tiryakian como una respuesta o reacción contra la filosofía tradicional, y se exploya a través de sus principales representantes, desde Soren Kierkegaard hasta Sartre, Marcel y Heidegger y Jaspers. El libro concluye con una comparación del sociologismo y del existencialismo, tras la cual se sientan las bases de una posible colaboración entre la sociología y la filosofía existencial.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

I. A. y OLIVE BANKS: *Feminism and Family Planning in Victorian England*. Liverpool University Press, 1964; 142 págs.

La cuestión acerca del control de la natalidad está considerada actualmente como una de las primordiales. De ahí el interés de los autores respecto a la posible relación entre el feminismo y el descenso de la natalidad. Precisamente en la época victoriana coinciden el triunfo de las ideas —podría decirse ideología— feministas y la baja de la fertilidad, pero sólo aparentemente como consecuencia, pues, en opinión de aquéllos, la creencia de que «el feminismo conduce a una reducción en el tamaño de las familias es muy discutible», como tratan de demostrar. No obstante, hay que admitir que el desarrollo del feminismo, con su ideal de la perfecta esposa, los derechos de la mujer y la emancipación puede ser al menos el origen de nuevas actitudes, y desde luego, suministrar una base ideológica para la planificación familiar. Pero entonces hay que retroceder más allá del feminismo hasta «los factores sociales que son responsables del cambio de puntos de vista sobre la vida».

Con cierto detalle, pese a la reducida extensión del libro, son estudiados los comienzos de la protesta sentimental contra el agotamiento prematuro de la mujer debido a las cargas de una fa-

milia numerosa; la consolidación hacia 1850 de los esporádicos esfuerzos en un movimiento organizado y consistente, los objetivos del reformismo y sus consecuencias, la aparición del ideal victoriano de la perfecta esposa y su extensión a las clases medias, cuyo nivel económico ya ha mejorado notablemente; el desarrollo del feminismo y del «birth control» desde 1870, y que hacia 1890 desemboca en el ideal de la mujer nueva («The New Woman»), que no es creación, empero, del movimiento feminista, sino que paralelamente al «New Spirit», al «New Humour», al «New Realism»..., era un signo más del peculiar espíritu del fin de siglo. La actitud relativa a la valoración sexual es objeto de otro capítulo. En realidad, pese a las críticas, el movimiento feminista era conservador; nunca pretendió más que las consecuencias jurídicas derivadas de la equiparación de derechos. El tamaño de la familia en relación con la emancipación femenina es objeto del último capítulo del libro, que finaliza con una breve conclusión, e incluye un apéndice de los libros y panfletos más importantes publicados en Gran Bretaña desde 1792 a 1880.—D. N.

GUENTHER WOLLNY: *Die Zukunft ist anders*. Harald Boldt Verlag, Boppard am Rhein, 1962; 263 págs.

La introducción que sirve de arranque a este jugoso librito plantea una cuestión que justifica los esfuerzos de su autor: es un hecho que estamos regidos por hombres cuyas ideas fundamentales tienen más de treinta años de antigüedad, cuya concepción general de los problemas sociales y políticos no responde

al estado actual de los mismos, sino a versiones más bien atrasadas. Precisamente, la pretensión de Wollny en este libro no es la de criticar, ni siquiera la de responder, sino, fundamentalmente, la de hacer preguntas.

Basándose en modernos datos demográficos, Wollny realiza un análisis de las

tendencias insertas en el mundo actual, que muestran la transformación radical de la sociedad industrial a través de la multiplicación de su producción, haciendo necesario sustituir las antiguas medidas por otras nuevas para poder comprender los acontecimientos históricos. En realidad, el libro que comentamos es la revisión a partir de datos cuantitativos, de doctrinas e ideologías, en torno al futuro del mundo, en una original pretensión de deshacer prejuicios y falsas imágenes. Así, por ejemplo, en el caso de la crítica de las previsiones de Marx

sobre la evolución de la población en Inglaterra, o en otro sentido, la reconsideración de opiniones de Ortega y Gasset— que es, junto con Marx, el autor más citado por Wollny—.

Hay en este estudio abundantes datos cuantitativos, modernos y de gran interés, así como mapas referentes principalmente a fenómenos demográficos, y una relación de fuentes de las que tales datos han sido extraídos. A esto se unen unos índices que facilitan el manejo de la obra y una edición correcta.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

JACQUES BILLY: *Les Techniciens et le Pouvoir*. P. U. F. París, 1963; 127 págs.

El fenómeno tecnocrático moderno es analizado por J. Billy (administrador civil en el Ministerio de Hacienda francés y profesor en la Escuela de Altos Estudios Comerciales) bajo una perspectiva histórica, y sobre todo dedicado a la Francia de nuestros días. Se asoma a las profesías que operan desde Saint-Simon a Burnham. Considera que la *Revolución de los "managers"*, obra que consagró a Burnham desde 1941, lleva en sí un fermento que podría considerarse como un nuevo materialismo dialéctico, pero opuesto al de *El capital*. Burnham, antiguo marxista, profetiza la muerte del capitalismo por no haber podido evitar el paro masivo y las crisis periódicas, mostrándose impotente para utilizar plenamente la técnica moderna, pero a diferencia de Marx, punto importante. Burnham estima al proletariado incapaz de ser la clase dirigente de la sociedad del futuro. El Poder se concentrará en las manos de los «managers», es decir, un pequeño grupo, que en nombre del Estado realizará la planificación de las actividades económicas y ejercerá, con asentimiento de los capitalistas, las tareas fundamentales de la dirección técnica en el seno de Empresas gigantes

que caracterizan el período contemporáneo y dominan de hecho toda la economía. Los hechos contemporáneos han respondido de manera peculiar: el caso de los Estados Unidos parece seguir lo apuntado por Burnham.

Billy se aplica a enunciar conceptos sobre las palabras comunes: Tecnocracia, poder tecnocrático (o de los directores), tecnócratas, director, organizador, técnico, un poco en escala piramidal, y también a describir las condiciones del desarrollo del poder tecnocrático (condiciones endógenas relativas al origen y comportamiento de los grupos tecnocráticos y condiciones exógenas propias del medio social).

El caso francés queda contestado a grandes rasgos: primero, hasta 1939 la tecnocracia no ha representado en Francia una verdadera fuerza, mientras que en el curso de los últimos veinte años, bajo condiciones favorables (desde Vichy y el Estado pétainista) ha progresado, especialmente entre los años 1944-1946.

Desde 1944, por lo tanto, la subida del poder tecnocrático en Francia es evidente no sólo en los estratos del sector público, sino también en los grandes negocios privados. (En 1955 declaraban ele-

vados salarios 15.348 personas; en 1961 son ya 104.116.) La V República ha intensificado este poder en amplios sectores, altos funcionarios, Consejos de expertos, que limitan de hecho grandemente los tradicionales poderes del Parlamento. No por ello las fuerzas tradicionales se han eclipsado, y tanto en París como en las provincias grandes núcleos de «élites» burguesas tradicionales siguen conservando íntegramente sus poderes de antaño. La Era de los tecnócratas y de los directores dueños del Poder aún no ha llegado en Francia. Sin embargo,

a nivel inter-europeo, en las instituciones comunitarias de tipo económico particularmente, el grupo de los tecnócratas goza de un verdadero poder de dirección. Con todo, según el autor, falta en Francia un ideal y una doctrina económica y social, es decir, la moderna versión de la *riqueza de las naciones*, que le permita poner al servicio de todos los hombres y de su propia causa las posibilidades, ayer insospechables, del «gobierno de las cosas». Se trata, por tanto, de un libro muy interesante que ha conocido gran éxito editorial en Francia.—M. M. C.

SEBASTIAN DE GRAZIA: *Of Time, Work and Leisure*. The Twentieth Century Fund. Nueva York, 1962; X-559 págs.

Los lectores de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS conocen importantes trabajos del autor en torno al tema de este libro publicados en la REVISTA, y que en gran medida son parte integrante del mismo. Tiempo, trabajo, ocio, grandes problemas que el hombre moderno ha venido considerando separadamente, pero que hoy, de la mano de De Grazia, se nos presentan en un complejo todos, tratados rigurosa y científicamente. Un aspecto de ello es la bibliografía acumulada en las páginas finales.

La plataforma tradicional de los ocios creadores greco-romanos es examinada en profundidad histórica hasta la sociedad trabajadora de pleno empleo que hoy existe en muchas naciones desarrolladas. El tiempo empleado en los descansos,

que las máquinas y la tecnología moderna han ido ampliando, abren unas perspectivas sorprendentes en el futuro de los tiempos libres del hombre y mujer trabajadores, y como consecuencia, afectan a la organización general —y política— de las sociedades. El ocio del futuro, con ese impresionante porvenir del sector terciario, y la problemática que plantea. Este es el núcleo de preguntas y respuestas reales que De Grazia traza en su obra, convergente con las preocupaciones de los investigadores de sociología y ciencia política no sólo occidentales. Se trata, por tanto, de una valiosísima contribución, en materia poco explorada, que, aparte su propio valor especulativo, reúne una excelente bibliografía.—M. M. C.

W. HAYWOOD BURNS: *The voices of negro protest in America*. Institute of Race Relations, Oxford University Press. Londres, Nueva York, 1963; 88 págs.

La intensificación de la protesta negra en Norteamérica señala acertadamente J. H. Franklin en el prólogo, viene determinada por la derrota del nazis-

mo y la descolonización a partir de la segunda posguerra. El estímulo africano y asiático producirá una toma de conciencia en la minoría negra yanqui y

acentuará su deseo de emancipación política y socio-económica.

Burns analiza con una gran objetividad la realidad negra en Norteamérica: veinte millones de negros, que después de la emancipación siguen en un *status* de «fettered freedom», de libertad encadenada. La actitud ambigua, en el mejor de los casos, de la mayoría blanca respecto a una emancipación real; la teoría del reformismo lento, versión de paternalismo, y como consecuencia de esto, las dificultades legales con que se encuentran

los negros para reclamar las débiles reformas que van consiguiendo. Estudia también Burns los distintos movimientos de protesta: la National Association for the Advancement of Colored People, el movimiento de los estudiantes no violentos, y finalmente, los radicales separatistas del Black Muslims. El folleto de Burns, negro americano, educado en Harvard y en Cambridge, es, ante todo, un testimonio personal y una acusación jurídica.—R. MORODO.

PENSAMIENTO POLITICO

JEAN TOUCHARD: *Historia de las ideas políticas*. 2.^a ed. Editorial Tecnos. Madrid, 1964: 657 págs.

El libro de Jean Touchard se ha convertido en pocos años (la primera edición española es de 1961, también de Tecnos) en uno de los textos de historia de las ideas políticas más manejados entre nosotros; «el» Sabine y «el» Touchard son, en efecto, los dos estudios globales que gozan de mayor aceptación entre los estudiosos españoles de ciencia política.

La obra, traducida por Javier Pradera en forma totalmente correcta, incorporando, además, noticia de las versiones españolas de las obras citadas por Touchard, es fruto de un trabajo colectivo de colaboración entre Louis Bodin, Georges Lavau, Pierre Jeannin, Jean Sirinelli y el propio Jean Touchard, que, además de redactar personalmente una parte importante de la obra, ha dirigido el plan general de trabajo y ha supervisado los originales de los demás colaboradores. Touchard se ha encargado sobre todo de confeccionar muy en extenso el aparato bibliográfico utilísimo que sirve para enmarcar, situar y ampliar las perspectivas de cada uno de los autores o momentos históricos estudiados; muy

acertadamente se ha concedido gran importancia a esta información bibliográfica, que, por otra parte, no se reduce a mero elenco seleccionado de citas, sino que, en muchas ocasiones, se da breve reseña del contenido y sentido de cada una de las obras aducidas.

El contenido es bastante completo: Grecia y el mundo helenístico (transcribimos los títulos centrales), Roma y los comienzos del cristianismo. La Alta Edad Media: un empirismo hierocrático (siglos V-X), La Edad Media: el poder pontificio entre los antiguos y los nuevos poderes (siglos XI-XII), El ocaso de la Edad Media (siglos XIV y XV), La renovación de las ideas en las luchas políticas del siglo XVI, Victorias del absolutismo, Ocaso del absolutismo, El Siglo de las Luces, El pensamiento revolucionario, Reflexiones sobre la revolución, El movimiento de las ideas hasta 1848, La posteridad de Hegel y la formación del marxismo, El marxismo, liberalismo, tradicionalismo, imperialismo, socialismo y movimientos revolucionarios; termina con un capítulo sobre el siglo XX analizando

el marxismo-leninismo, el socialismo no leninista y el fascismo y nacionalsocialismo.

El sentido de la construcción realizada por Jean Touchard se basa en la diferenciación entre «doctrinas políticas» e «ideas políticas»; las primeras aluden a

los sistemas completos de pensamiento hechos por los autores; el término «ideas políticas» es más amplio: instala esos sistemas dentro de un contexto histórico. La obra de Touchard es historia no de las doctrinas políticas únicamente, sino de las ideas políticas.—ELÍAS DÍAZ.

ARTHUR O. LOVEJOY: *Essays in the History of Ideas*, Capricorn Books - G. P. Putnam's Sons. Nueva York, 1960; 359 págs.

Hace ya varios años que el profesor Lovejoy, juntamente con alguno de sus colegas de la Johns Hopkins University, fundó el History of Ideas Club, abierto a todos los estudiosos, fueran o no profesores, y dedicado «al estudio histórico del desarrollo e influencia de las concepciones filosóficas generales, de las ideas éticas y de las formas estéticas en la literatura occidental y de la relación entre aquéllas y las mismas ideas y tendencias en la historia de la filosofía, de la ciencia y de los movimientos sociales y políticos». Don Cameron Allen, autor de la introducción, advierte que la obra emprendida por el Club dió magníficos frutos, arrojando nueva luz sobre muchos movimientos y manifestaciones literarios que hasta entonces no eran suficientemente comprendidos por la falta de aquel supuesto metodológico adecuado: la situación de la obra literaria en el conjunto de las ideas filosóficas y de toda índole vigentes en su época y medio ambiente.

El profesor Lovejoy expone ciertas conclusiones a que le ha llevado el estudio

de la historia de las ideas, que le sirven de hilos conductores o supuestos metodológicos en el presente libro: 1) Es posible comprobar la presencia y la influencia de los mismos presupuestos y otras «ideas» operativas en muy diversos campos del pensamiento y en diferentes períodos. 2) Las confusiones semánticas y ambigüedades en la comprensión de los términos juegan un gran papel en la historia de las ideas; y 3) En todo autor se encuentran tensiones internas y vacilaciones que a veces son fácilmente identificables en el interior de un mismo escrito o incluso de una misma página.

Los temas estudiados por Lovejoy son principalmente los siguientes: el supuesto «primitivismo» del discurso sobre la desigualdad de Rousseau, el paralelo entre deísmo y clasicismo, el origen chino del romanticismo, Herder y la filosofía de la Historia, Schiller y la génesis del romanticismo alemán, etc. Este concepto de «romanticismo» constituye el tema central de la serie de estudios que integran su obra.—LUIS G. SAN MIGUEL.

RIVAROL: *Journal politique national, et autres textes*. Presentación por Willy DE SPENS. Union Générale d'Éditions. París, 1964; 306 págs.

La Historia consagraría, según Burke, a Rivarol como el Tácito de la Revolución francesa. Por el contrario, con su pluma brillante, sus críticas aceradas y no siem-

pre leales, y su defensa de los privilegios, el buen colaborador del *Diario Político nacional* (junio 1789 a noviembre 1790) había de quedar como una de las figuras

menos simpáticas en el panorama revolucionario. Algo similar a lo que sucede en España con Forner. Gramático como él, escribe un «Discurso sobre la universalidad de la lengua francesa», comparable a la «Oración apologética» del extremeño, y, también como él, pertenece al grupo social de los escritores que defienden el orden establecido, al que están ligados por su calidad de *plumas a sueldo*. Pero, al margen del interés que pudiera despertar su figura como tipo social, Rivarol es algo más que un simple apologista. Al menos eso se deduce de la lectura del *Journal*, en cuyas páginas, al trasluz de su postura abiertamente contraria a la Revolución, cabe bosquejar las primeras formas de pensamiento conservador; colocándose al margen, por tanto, de las implicaciones tradicionalistas de un De Maistre.

En efecto, Rivarol nos muestra ya una actitud mental básica que va a caracterizar al conservadurismo en el siglo XIX: la recepción de la terminología de los grupos liberales progresivos, para rebatirla o adaptarla a los intereses propios. Son ejemplo de ello sus citas a Montesquieu y a Rousseau, la aceptación por él de la necesidad de una Constitución —pero fuerte y otorgada—, de la separación de poderes o los elogios al equilibrio político inglés. El punto de partida de su postura reaccionaria es la insuficiencia que contempla en la razón humana, la cual deberá resignarse a reconocer la existencia de un algo desconocido superior a ella, así como el carácter imperioso de las pasiones. Ese pesimismo antropológico obliga a la formación de un régimen político que mantenga a las pasiones humanas bajo la subordinación —«ese ángel tutelar del mundo»—; de ahí su oposición a la Declaración de Derechos del Hombre que, en lugar de mantener la sana obediencia a la Ley pretenden instituir con ésta la libertad.

Negación de la libertad, negación de la igualdad: los hombres son socialmente

desiguales desde su nacimiento, y el papel de la Ley habrá de ser justamente nivelar las desigualdades naturales con miras a la armonía social.

Con estas premisas, el reconocimiento que hace nuestro autor del principio de soberanía nacional sólo podía tener vigencia en el plano abstracto, careciendo por completo de aplicación sobre la realidad política. En todo caso, la nación francesa requeriría una Constitución, pero fuerte y, naturalmente, otorgada por el Rey, única institución históricamente válida; su ideal de gobierno era el modelo anglosajón —en su estado a comienzos del siglo XVIII— con un Rey utilizando el veto absoluto y dos Cámaras de análogo poder.

Sus críticas más duras, que no olvidan al Rey y a sus consejeros, van dirigidas contra la actuación de la burguesía que, obsesionada con destruir por completo (en una segunda San Bartolomé, dirá) a una nobleza que ya para nada puede estorbarle, cava con ello una fosa bajo sus propios pies. Al armar al pueblo, ha sentado las bases para una revolución social, y «los que no tienen nada se alzarán contra los que poseen, es decir, una gran cantidad contra unos pocos». «Del principio de la soberanía del pueblo derivaba necesariamente —escribe en otro momento— el dogma de la igualdad absoluta entre los hombres, y este dogma de la igualdad de las personas no conduciría menos necesariamente al reparto de las tierras». La única salida posible a la anarquía que resultará de la Revolución será, pues, un nuevo despotismo.

La obra de Antoine de Rivarol está salpicada, como vemos, de atisbos interesantes no sólo para el mejor conocimiento de la Revolución, sino para con ella adentrarse en las raíces del pensamiento decimonónico. Entre las cuales figura, sin lugar a dudas, este olvidado y curioso *Diario Político nacional*. — ANTONIO ELORZA.

ROBERT C. WHITEMORE: *Makers of the America Mind*. William Morrow - Company. Nueva York, 1964: 497 págs.

El propósito declarado de esta antología del pensamiento americano es, en primer lugar, el de ofrecer a las gentes, sobre todo a los estudiantes, un instrumento ideológico útil para fortalecer la prosperidad interior y el predominio exterior del país. El autor piensa que, aunque América es un gran pueblo, los americanos no poseen aún la suficiente grandeza espiritual e intelectual, y es este materialismo lo que le parece funesto y lo que intenta combatir en nombre de un idealismo del que se declara adepto. Pero este «idealismo» no parece ser otra cosa que un intento de suministrar armas ideológicas al pueblo americano en la lucha por la hegemonía mundial. El propio autor escribe, con la «ingenuidad» propia de todos los «idealismos»: «Si queremos sobrevivir y prosperar en casa, si nuestras ideas han de prevalecer (*prevail*) fuera, hemos de estar preparados para luchar por nuestras instituciones socio-políticas y tradiciones filosóficas, puesto que si las dejamos marchitarse y morir nuestra prosperidad material no bastará para impedir la decadencia.» Vemos al «idealismo» instrumentalizando la cultura en favor del

imperialismo. Naturalmente, la ideología política del autor habrá de ser conservadora: «La ilimitada extensión de los privilegios de quienes, a causa de sus deficiencias mentales o educacionales, no están capacitados para ejercerlas responsablemente, es, a mi juicio, la causa de mucho de lo que no va bien en América.» El festival idealista de la introducción concluye con la afirmación de que lo importante es conocer el todo y la parte como parte de un todo.

Desde este punto de vista conservador, el autor lleva a cabo una exposición del pensamiento norteamericano desde la fundación del país, algunos de cuyos representantes (Emerson, Walt, Whitman, James, Peirce, Santayana, Whitehead, etcétera) son bastante conocidos. Otros lo son menos en nuestro país, pero su interés aumenta por momentos, como en el caso de Henry David Thoreau, personalidad sumamente interesante y el primer defensor de la resistencia pacífica, que había de ejercer influencia directa en los líderes del integracionismo negro, en la propia América, y en el pacifismo de Gandhi.—LUIS G. SAN MIGUEL.

MICHELE FEDERICO SCIACCA: *Il pensiero italiano nell'età del Risorgimento*. 2.ª edición. Ed. Carlo Marzorati. Milán, 1963: 494 págs.

La metodología del profesor Sciacca es idealista: las corrientes filosóficas son consideradas por él (por lo menos implícitamente) como constitutivas de un movimiento autónomo, que a lo más guarda relación con otras corrientes ideológicas, pero no con la realidad social, económica y política de la época. La falta de ese método «sociológico», único que, a nuestro juicio, puede proporcionar una

comprensión suficiente de la historia de las ideas, hace que la obra deba ser utilizada con reservas. Esta limitación no le resta, sin embargo, otros méritos: claridad en la exposición y una amplia información y conocimiento del tema.

Sciacca cuida siempre de encuadrar el pensamiento italiano en el marco del europeo, señalando la influencia de este último, a la vez que la relativa auto-

mía del primero. Así, por ejemplo, al exponer el pensamiento del «settecento», afirma que no se trata de un «despertar», ni de una rotura con el pasado, pues «lo nuevo se inserta en lo viejo, sin hacer tabla rasa de ello» (pág. 47). Cuando menos, perviven las siguientes influencias antiguas: a) La tradición galileana. b) La filosofía de Vico; y c) La obra histórica de Muratori. En esta segunda mitad del setecientos los autores escriben ocasionalmente de filosofía, y falta una gran personalidad y una idea central en torno a la cual se configure un sistema.

En la primera mitad del XIX, en cambio, abundan más las personalidades filosóficas de relieve. Se producen en esta época dos corrientes filosóficas enfrentadas: la de los ideólogos y «la del naciente espiritualismo que la suplantarán» (página 119). Los ideólogos presentan también características peculiares que mitigan o modifican la influencia francesa: principalmente escapan en mayor medida a lo que Sciacca considera un «peligro»: el materialismo (pág. 168). Quizá

mayor aún es, según Sciacca, la diferencia que separa el pensamiento italiano del europeo en la corriente espiritualista, cuyo principal representante es Rosmini, a quien Sciacca dedica un extenso capítulo. Gallupi y Gioberti son también objeto de estudio detenido. Refiriéndose a los tres (los pensadores más originales de la época), escribe Sciacca: «Pensadores originales y maestros del pensamiento son, más que una influencia, un nuevo soplo de vida inspirada a nuestra tradición filosófica. Exagerar el influjo de la filosofía alemana y medir el valor de la filosofía italiana de este período por la dosis de kantismo y de hegelianismo asimiladas por Gallupi, Rosmini y Gioberti es erróneo e injusto» (pág. 170). La obra de Sciacca, pese a la ideología conservadora que trasluce, y que no consideramos acertada, constituye un estudio serio, sin duda imprescindible para el conocimiento de la filosofía italiana de los siglos XVIII y XIX.—LUIS G. SAN MIGUEL.

MARIO A. CATTANEO: *Il partito politico nel pensiero dell'Illuminismo e della Rivoluzione francese*. Università de Milano, Pubblicazioni della Facoltà de Giurisprudenza. Giuffrè. Milán, 1964; 127 págs.

La moderna democracia occidental tiene como uno de sus fundamentos más claros los partidos políticos; sin embargo, afirma Cattaneo en la introducción a esta monografía suya, los ordenamientos jurídicos no le han dado —hasta la fecha— un reconocimiento adecuado. Ha habido un amplio, aunque reciente desarrollo sociológico, pero falta un amplio desarrollo jurídico de los mismos. Cattaneo promete realizar este trabajo, en un tiempo próximo, con aplicación preferente al ordenamiento constitucional italiano.

En esta monografía estudia el profesor Cattaneo el partido político desde una perspectiva de filosofía política: en el

primer capítulo examina la idea de partido en Montesquieu y en Rousseau. El tema de los partidos políticos es importante para delimitar en este aspecto la actitud «liberal» o «totalitaria» de Rousseau; en el segundo capítulo analiza la legislación revolucionaria francesa sobre las asociaciones, y consecuentemente, la idea de los partidos y las facciones en los principales representantes de la Revolución francesa. Finalmente, estudia la doctrina revolucionaria de los partidos políticos.

La unión del método jurídico y filosófico-político hacen de este estudio una aportación valiosa para la teoría general

de los partidos políticos. Una de las conclusiones más importantes que se derivan de esta investigación histórica es extremadamente útil para nuestros tiempos:

la necesidad de la «democracia interna» dentro de los partidos que los revolucionarios franceses defendieron de una manera constante.—R. MORODO.

A. M. MCBRIAR (Senior Lecturer in History in the University of Melbourne): *Fabian Socialism and English Politics 1884-1918*. Cambridge University Press, 1962; XII-387 págs.

La obra se refiere a la doctrina fabiana, y sólo incidentalmente, a la historia de la sociedad o de los miembros de la misma. El proceso del fabianismo y su final, integrándose en la poderosa corriente de creación del partido laborista, son seguidos con minuciosidad a través de la meditación sobre temas económicos y sociológicos de sus fundadores y de la práctica que se impone ante determinadas medidas de política económico-social en la Inglaterra finisecular. La extensión sorprendente del fabianismo y

su infiltración y progresiva influencia en el Consejo de Londres, en el partido liberal, en el partido laborista independiente, y finalmente, en la creación y consolidación del partido laborista, marcan las etapas decisivas de una evolución que de hecho se prolonga hasta la Gran Bretaña contemporánea. Se trata, por tanto, de un instrumento muy útil para conocer los orígenes y la evolución del actual Two Party System, que es, como bien se sabe, la piedra angular del régimen político británico.—M. M. C.

ESTUDIOS SOBRE MARXISMO Y SOCIALISMO

ROBERT TUCKER: *Karl Marx (Evolución de su pensamiento de la filosofía al mito)*. C. H. Beck. Munich, 1963.

El hallazgo de manuscritos de un Marx de veintiséis años, con las primeras elaboraciones de su sistema, da pie al autor para buscar la verdadera visión de Marx.

Aún estudiante, aparecen en estos manuscritos las líneas directrices del ideario marxista; el hombre deja de encerrarse en sí mismo como en el pasado, y por el acto de revolución mundial evolucionará, modificando, a su vez, al mundo. Tal es la idea que Marx tiene del comunismo.

Marx tendrá sus precedentes en la filosofía alemana; filosofía que endiosará al yo, en Kant, en un proceso de autoconocimiento, al que Hegel le dará la traducción teológico-moral y verá, más allá

del individuo, un Dios en el mundo total; la masa se convertirá por medio del espíritu humano en una realizadora de ese endiosamiento total e individual. Marx aceptará este inmenso sueño de Hegel como «programa», pero coincidirá con Feuerbach en que hay que traducirlo a la realidad. La filosofía encontrará su material en los hombres, en el proletariado, y éste en la filosofía, su arma espiritual. El trabajador se convertirá en un creador del mundo que volverá a ganar al yo, esclavizado por el poder del capital a través del dinero.

El nuevo materialismo seguirá un proceso inverso a la filosofía alemana, convirtiendo el mundo en paraíso, subiendo de la tierra al cielo, y no viceversa. Pero

ello supone una unión del trabajo. El trabajador se convertirá, pues, en un creador del mundo. La presencia del trabajo significará no sólo esa consciencia intelectual pura, sino también operativa, y este desdoblamiento será el que le hará verse en un mundo creado por él mismo.

La economía para Marx se convierte en una teología del Dios mundano, y el capitalismo será tratado por él como un mero fenómeno religioso.

El marxismo será tenido como teoría filosófica por unos, pero los nuevos manuscritos descubiertos dan pie seguro para ver en su núcleo un sistema ético-religioso, y en Marx no tanto al analítico de la masa desde un ángulo económico, en el que no era competente, sino un moralista o pensador religioso, que usó lenguaje económico. Todo ello dificulta el prever la pervivencia de Marx en un futuro al que en casi nada podrá ya contribuir.—LUIS SANTIAGO DE PABLO.

K. STOYANOVITCH: *Marxisme et Droit*. R. Pichon et R. Durand-Auzias. París, 1964; 406 págs.

La Biblioteca de Filosofía del Derecho, que van a dirigir Ch. Eisenmann, H. Batiffol y M. Villey, publica el volumen primero de la nueva colección: *Análisis y examen crítico de la teoría general del Derecho en el marxismo*, obra de K. Stoyanovitch, autor también de un estudio sobre *Le régime socialiste yougoslave* (1961) y de otro sobre *Le régime de la propriété en U. R. S. S.* (1962). El libro se estructura en dos partes: la primera, de carácter positivo, y la segunda, de carácter crítico; en ambas el autor se propone examinar exclusivamente el pensamiento de Marx-Engels sobre el Derecho, pero no el de todos sus continuadores marxistas; el objetivo se reduce, pues, a la fuente originaria a la obra de Marx. Viene concebido y realizado desde una perspectiva de teoría general del Derecho, analizando ampliamente muchos puntos de la concepción jurídica del marxismo; desde este punto de vista informativo la obra resulta realmente útil. La segunda parte, crítica al marxismo, es más discutible; Stoyanovitch separa las críticas desde el interior del sistema y las exteriores al mismo, y termina con una crítica al marxismo desde el punto de vista de la ciencia del Derecho.

«En el fondo —escribe en el prólogo

Henri Batiffol—, el reproche esencial que Stoyanovitch dirige a la teoría marxista es el de que éste no cree en un Derecho entendido como un esfuerzo de la razón hacia la imparcialidad.» Y añade: «Si existiese una razón imparcial para regular las relaciones humanas —piensa Marx—, no habrían existido los conflictos sociales.» El propio Stoyanovitch se ve incapaz de mantener esa su imparcialidad científica; su análisis científico del marxismo pasa constantemente a ataques ideológicos contra el comunismo, derivación política del marxismo. Niega que el comunismo sea algo esencialmente diverso del capitalismo tradicional: éste era, dirá, capitalismo privado; el comunismo es capitalismo de Estado o público. Niega que el marxismo-comunismo esté con los trabajadores, cuya situación —dice— continúa siendo la misma (alienada, deshumanizada y cediendo a otros la plusvalía) que en el capitalismo, y hay más: así como en el capitalismo —escribe Stoyanovitch— la dictadura política sólo se declara en crisis graves, esporádicas y excepcionales (fascismo, nacionalsocialismo), en cambio, «bajo el régimen de capitalismo de Estado socialista hay una crisis política permanente». De ahí —continúa Stoyanovitch— la «necesidad de una dictadura política permanente».

También ataca Stoyanovitch duramente al Derecho natural. Insiste en el carácter mesiánico, utópico del marxismo, y califica al diálogo con el marxismo como un «diálogo de sordos»; actitud que hoy, como se sabe, está totalmente sobrepasada. «Sin el triunfo del comunismo —dice Stoyanovitch—, el marxismo

como doctrina filosófica sería algo muy modesto, vaga e imperfectamente recordado, y que, sin duda, se vería como utópico y sin interés práctico.» Cabría objetar al autor hablándole de la relación teoría-praxis y de su mutua y recíproca interdependencia dialéctica y real. ELÍAS DÍAZ.

GEORGES LUCKACS: *La Théorie du roman*. Editions Gonthier. Bibliothèque Médiations. Génova, 1963.

La *Teoría de la novela*, de Luckacs, pertenece a una época de juventud y revela una clara influencia hegeliana, de la que el propio autor se retracta hoy en día. La obra se inicia con un prefacio del mismo Luckacs, escrito en época muy posterior a la obra original, en el que refiere su estado de espíritu en aquel momento de juventud. Reconoce haber sufrido las influencias de Max Weber, Simmel y Dilthey, y afirma que la *Teoría de la novela* es un producto típico de lo que suele llamarse «ciencias del espíritu».

Pese a las manifestaciones actuales del autor, la obra es considerada en el Oc-

cidente como una contribución fundamental a la estética.

Lucien Goldmann es autor de una «Introducción a los primeros escritos de Georges Luckacs», que cierra la edición de la obra que comentamos. Esta introducción, que mantiene frente a la *Teoría de la novela* una postura mucho más comprensiva que la de su autor, es sumamente interesante para conocer la trayectoria espiritual de Luckacs, uno de los autores que, dentro del marxismo ortodoxo, ha realizado una aportación fundamental a los problemas de la estética universal.—LUIS G. SAN MIGUEL.

L'U. R. S. S. Droit-Economie-Sociologie-Politique-Culture. Tomo II. Editions du Centre National de la Recherche Scientifique. París, 1964; 788 págs.

El primer volumen sobre la U. R. S. S. hecho bajo la dirección del profesor Mouskhely había intentado presentar al público occidental las nuevas formas de la vida soviética. El criterio «liberal» de esta empresa se manifestaba en la participación de especialistas del Este y del Oeste y con una neutralidad meritoria. Este segundo volumen sigue la misma línea —el profesor Mouskhely murió unas semanas antes de redactar la presentación de la obra—. Así, queda dividida en dos partes fundamentales: una, estudios, que engloba ahora una parte dedicada a la vida jurídica (sobre cues-

tiones de Derecho privado y penal), y otra, dedicada a documentación. Se intenta —como se señalaba en la introducción— «comprobar el desarrollo de las formas de vida soviética».

Colaboran los profesores Mouskhely, Jampolskaja, Schlesinger, Schapiro (sobre la vida constitucional), Langrod, Jedryka, Leonski, Dabrowski (sobre la vida administrativa), Bratus, Dekkers, Leh, Grzybowski (sobre la vida jurídica), Nemcnov, Nutter, Zaleski, Nove, Lavihne, Zauberaman, Kocuch, Zaleski (economía), Naville, Solokof (vida social), Triomphe y

Lequien (cultura), Lapenna, Fejto, Bracht y Korovin (vida internacional). Dentro de la parte documental se incluyen textos correspondientes a los apartados citados anteriormente.

En general, se trata de una obra muy bien sistematizada, con unos especialistas importantes, con un criterio amplio de extender la «coexistencia pacífica» entre los dos bloques.—R. MORODO.

ALEC NOVE: *L'économie soviétique*. Plon. París, 1963; 480 págs.

RENÉ DUMONT: *Sovkhoz, kolhoz, ou le problème communiste*. Editions du Seuil. París, 1964; 381 págs.

DER AKTUELLE OSTEN: *Analyse der wirtschaftlichen Entwicklung in der UdSSR*. Bonn, 1964; 14 págs.

Las tres publicaciones recogen el aspecto histórico y actual, general y particular, de la economía soviética. No cabe duda de que el sistema económico de los Soviets había sido ideado con el fin de servir a fines bien determinados, en primer lugar, para llevar a cabo una rapidísima industrialización de aquellos, tan inmensos, territorios de que disponía el Imperio comunista una vez conquistado el Poder político, y que habían sido mal administrados por el régimen anterior. Ciertamente, podría aducirse que esta industrialización habría llegado, de todos modos, sin los Soviets. Sin embargo, en tal caso se habrían empleado métodos bien distintos, más o menos occidentales. Parece que éste es el problema central: saber cuáles son las principales instituciones económicas del sistema soviético, a qué se deben, y cómo funcionan la máquina de producción, los Organismos de planificación, las finanzas públicas, o cómo se regulan los salarios y los precios. Puesto que la naturaleza del sistema soviético se inspira en una ideología contraria a la occidental, su funcionamiento y sus defectos tendrán, necesariamente, un carácter distinto.

El primer libro es una introducción a toda clase de problemas con que se enfrenta la economía soviética. Su exposición es sencilla, y por consiguiente, accesible incluso a interesados no especializados en este terreno. Sobre todo los es-

tudiantes de ciencia política encontrarán en ella un excelente medio de orientación.

En el segundo caso nos encontramos con una obra ya más especial. Estudia problemas que de por sí implican la existencia de «sovjoses» y «koljoses» (granjas colectivas estatales y particulares, respectivamente) en la economía soviética. Recordemos que la producción agrícola en la Unión Soviética siempre funcionaba mal. Las causas de esta realidad podrían ser de carácter geográfico e histórico a la vez. Stalin, por su parte, dejó a sus sucesores una carga demasiado pesada. Sin embargo, el grito de alarma dado al respecto por Kruschev consiguió rectificarse, por lo menos en parte, el curso de la producción agrícola durante los años 1953-1958. Sólo que a partir de 1959 el partido comunista volvió a ejercer un control cada vez más riguroso, restringiendo, de esta manera, las atribuciones inherentes a la calidad de los economistas. Lo cierto es que la colectivización brutal de Stalin no puede ser considerada como forma adecuada para resolver el problema feudal de las Rusias de aquella época. Las consecuencias siguen repercutiendo hasta estos días. Hay síntomas de que los soviéticos estarían dispuestos a volver, por lo menos en parte, a la explotación privada del campo; claro está, bajo el control del Partido y del Estado.

René Dumont visitó algunas granjas colectivas de Moldavia, Georgia, Kazakstán, o cerca de Moscú, y su narración es el resultado de sus observaciones personales. Al mismo tiempo nos sugiere algunas ideas, en contra de una postura dogmática en la economía, así como en contra del orgullo científico-técnico, en que pretende basarse la economía soviética.

¿Es realizable el comunismo en 1980, según afirman y planean los dirigentes del Kremlin?, pregunta el autor. Dumont no lo cree, pero admite que ciertas experiencias soviéticas podrían ser aprovechables, en una u otra forma, para el mundo en desarrollo. Es porque se refiere al aspecto social y no socialista de la cuestión, como suelen argüir los comunistas. En cualquier caso, el problema queda abierto a una discusión desapasionada.

Por último, el folleto que representa la tercera publicación es un resumen del informe que a principios de enero de 1964 facilitó a la opinión pública mundial la Central Intelligence Agency (C. I. A.) sobre el desarrollo económico y la situación general en la U. R. S. S. Precisión y originalidad caracterizan dicho informe y constituye, hasta ahora, el más duro golpe contra el conocido sistema de afirmaciones propagandísticas de los soviéticos.

Las tres publicaciones contribuyen muy positivamente al conocimiento de una multitud de hechos objetivos que azotan a la U. R. S. S. y sus países llamados aliados a lo largo de su historia comunista. Al mismo tiempo evidencian una serie de contradicciones, que son fruto del concepto de la revolución, perfeccionado por el marxismo-leninismo-stalinismo-jruschovismo.—S. GLEJDURA,

EDWARD CRANKSHAW: *Khrushchev's Russia*. Edición revisada. Penguin Books. Baltimore, 1962; 183 págs.
— — *The New Cold War, Moscow v. Peking*. Penguin Books. Baltimore, 1963; 167 págs.

El contenido de los dos libros de Crankshaw a que se refiere esta nota puede constituir una buena introducción, bien que no excesivamente profunda, a los temas políticos, sociales y económicos de la Rusia contemporánea. Crankshaw es un periodista especializado en temas soviéticos. Estos dos libros han sido precedidos de otros, cuyos títulos (*Rusia y Gran Bretaña*, *Rusia y los rusos*, *Rusia a la luz del día*, *Rusia sin Stalin*) son bien significativos en cuanto a su especialización y de muy numerosos artículos periodísticos.

En la *Rusia de Krushev*, la parte más interesante es la que describe la lucha entre los herederos de Stalin y la posición adoptada por Krushev, que le permitió salir vencedor en la misma. En

sustancia, desaparecido el gran dictador, lo que quedaban en Rusia eran instituciones jerarquizadas y burocratizadas como posibles fuentes de poder político. La eliminación de Beria significó el triunfo sobre una de ellas, la representada por la Policía secreta; la derrota de Malenkov significó, a su vez, el retroceso de los «managers» industriales, quedando como estructura única y dominante la del partido, en cuyos mandos paulatinamente renovados se apoyó Krushev, politizando finalmente la última gran fuerza, el Ejército, con la destitución de Zhukov. El momento crucial fué, se nos sigue diciendo, el de la instauración hacia el exterior del poder colegiado para dirimir internamente la lucha, «rompiendo sólo la apariencia de unanimidad para eli-

minar al único hombre (Beria) que tenía los medios físicos para obtener una nueva dictadura personal» (pág. 33).

Desde la muerte de Stalin —y es difícil precisar si las nuevas líneas arrancan precisamente de Krushev o habían sido ya iniciadas, y en qué medida, por Malenkov (págs. 59-60)— «la vida en todos los sentidos ha cambiado mucho y continúa cambiando a mejor ... con una diferencia no sólo de grado sino de género» (páginas 70 y 99), especialmente caracterizada por la versión en parte del aparato productivo hacia los bienes de consumo y por la liberalización relativa de la vida intelectual; es en ésta en la que se habla de *The Great Thaw*, del gran deshielo, progresando intermitentemente. Quedan los dos grandes problemas internos de la producción agrícola y de la consiguiente elevación del campesino («la pasión del Krushev de la posguerra», página 86), y de la promoción de la vida provincial, en un régimen que por su estructura lleva de suyo al centralismo. Y el problema general de que el gobernante soviético tiene que buscar la paz, un estado que sus gobernados «piden con todo su ser» (pág. 148).

En un apéndice se nos transcribe la carta abierta a Boris Pasternak en el *Novy Mir* sobre el manuscrito ruso de *Dr. Zhivago*, un curioso documento, de sumo interés para la indagación de la extensión y de las limitaciones intrínsecas del «deshielo» ideológico dentro del sistema soviético.

Y en la adición a la edición revisada de 1962, en sus últimas líneas, se abre el tema de la gran polémica de Moscú-Pekín por la supremacía dentro del mundo comunista; se hace una referencia a las entrevistas, frías, por lo que se desprendió de sus comunicados al exterior, entre Krushev y Mao Tse-Tung a finales de 1959, seguidas de los incidentes en la conferencia de Bucarest en 1960 y, sobre todo, de la violenta diatriba de Krushev contra el partido comunista de Al-

bania en el XXII Congreso del Partido en Moscú, en octubre de 1961, seguida de la réplica asimismo enérgica de Chu-En-Lai.

Pero todos estos temas son la materia central del segundo de los libros que se comenta, *La guerra fría, Moscú contra Pekín*.

En gran parte el libro es una historia del «resquebrajamiento del monolito» que arranca de la declaración de Moscú de 1957 que rusos y chinos firmaron en aparente armonía, pero respecto de la que los unos y los otros tuvieron desde el primer momento nociones diferentes y a la que dieron interpretaciones equívocas; los chinos la de una superioridad absoluta práctica e inmediata sobre el mundo occidental incluso en el terreno militar (el famoso «tigre de papel» de la frase de Mao, referida a los norteamericanos, en 1957), y los rusos la de una superioridad evolutiva o a largo plazo y, en cualquier caso, reposando sobre el convencimiento de que existiera o no la superioridad, ponerla a prueba con los armamentos nucleares era un suicidio para ambas partes («el tigre de papel con dientes atómicos», en la no menos conocida réplica de Krushev a Mao, tiempo después). La aparente unanimidad de Moscú de 1957 sólo es comprensible, a juicio de Crankshaw, poniéndose en la situación de un Krushev aún restañando sus heridas en la lucha que acabó con la derrota del grupo «anti-partido» y que había necesitado del apoyo moral de Mao para enfrentarse con las difíciles disensiones de Polonia y de Hungría.

Pero las discrepancias, disimuladas en el año 1957, van apareciendo más y más con el viaje de Krushev a los Estados Unidos, con la actitud de Rusia en el conflicto fronterizo con la India y en el agudo y permanente de Formosa, con la negativa, velada primero y formal después, de proporcionar armamentos atómicos a China y con el recorte de los programas de asistencia técnica y económica

hasta su desaparición virtualmente completa.

El III Congreso del Partido Comunista Rumano, en junio de 1960, por lo que de él se conoce, marca la ruptura abierta, que se formaliza en la Conferencia de Partidos Comunistas en Moscú en noviembre del propio año, y que después se agudiza en las cartas abiertas y en las campañas propagandísticas de ambos partidos, que culminan en la larguísima declaración de marzo de 1963 del partido comunista chino, parafraseando el Manifiesto de 1848 y en la que se hace jugar a Krushev, prácticamente, el mismo papel que en aquél corresponde a la burguesía de mediados del siglo XIX.

La parte histórica del libro va precedida de otra en la que se nos da una interpretación de las diferencias entre las revoluciones soviética rusa y china; mientras que la primera es el golpe de Estado de un partido minoritario, un *putsch* en el sentido clásico del término, la de China se nos presenta como una revolución popular y de masas. Por otro lado, el liderazgo comunista se considera a sí propio, incluso por su misma vejez cronológica, mejor y más fiel intérprete de las ideas revolucionarias, la de Lenin incluida. Las condiciones de la realidad social son dis-

tintas, especialmente por lo que toca a la población; Rusia con niveles de crecimiento demográficos que no difieren grandemente de los europeos, y China con unos índices enormes de incremento, con la particularidad adicional de que ésta, a diferencia de aquélla, carece de reservas de terreno que poner en cultivo. Son éstas, entre otras varias, las diferencias profundas sobre las que se basa la divergencia ideológica, reforzada finalmente por la larga frontera común a ambos países y la consiguiente existencia de zonas en disputa (Manchuria entre ellas) como fuentes siempre posibles de conflictos entre las dos naciones.

Y, sobre todo, los distintos grados de desarrollo económico, quizá la fuente actual más importante de pugnas en este y en tantos otros casos; mientras Rusia es país ya, comparativamente, con un grado notorio de desarrollo y, en frase que se atribuye a Krushev, «vamos estando mejor, y cuando una persona tiene más que comer se vuelve más demócrata», China, en su subdesarrollo seguirá, ahora y durante mucho tiempo, como un poder colosal, «proclamando un credo revolucionario y creando problemas a escala con su tamaño y con su desprecio de Occidente, Rusia incluida».—M. ALONSO OLEA.

WALTER ULBRICHT: *Vergangenheit und Zukunft der deutschen Arbeiterbewegung*. Dietz Verlag. Berlín-Este, 1963; 64 págs.

ALBERT NORDEN: *Alles fuer unsere sozialistische Republik!* Dietz Verlag. Berlín-Este, 1963; 56 págs.

La primera publicación recoge el informe del líder comunista del régimen de Pankow presentado en la segunda sesión del Comité Central del Partido Socialista Unido de Alemania (oriental), celebrada del 10 al 12 de abril de 1963 en Berlín oriental.

Walter Ulbricht se basa en el supuesto de que existen dos Estados alemanes, y por lo tanto, el pasado del

movimiento obrero de Alemania no podrá ser interpretado por el partido socialista (S. P. D.) de la República Federal, de una manera, y por el S. E. D., de otra. No es que se pretenda entablar un diálogo entre estas dos partes contendientes con el fin de preparar criterios de enjuiciamiento unitarios sobre la historia de dicho movimiento. Ni mucho menos, sino al contrario: los comunistas

germano-orientales intentan usurpar para sí no solamente la historia del movimiento obrero alemán, desde Marx y Engels hasta Pieck y Ulbricht, sino hasta la propia historia de los alemanes.

La interpretación hecha al respecto por el S. E. D. sería, sin discusión alguna, la únicamente correcta, debido a «los principios del marxismo-leninismo». Lo que se intenta es imponer su dictadura a los dirigentes «revisionistas» del socialismo germano-occidental.

La segunda publicación se refiere a la «preparación de las elecciones para la Cámara Popular y para los llamados Parlamentos de distrito» (Comités nacionales), proponiendo su celebración para el 20 de octubre de 1963. Se trata de la tercera sección del C. C. del S. E. D., que tuvo lugar durante los días 29 y 30 de julio del mismo año.

Transcurridos nueve meses desde que se había celebrado el VI Congreso del S. E. D., la función fundamental de la campaña electoral consistiría en seguir

promoviendo la realización de las decisiones tomadas en él, así como desarrollar una gran iniciativa, en este sentido, entre las masas populares. Simplemente, para que algún elector no se atreva a pensar en contra de la voluntad «obrero» del Partido. La consigna era, según se desprende del título mismo, «¡Todo por nuestra República socialista!» Por consiguiente, los electores en un país comunista no tienen otra alternativa que la de votar al régimen existente, y dentro de él, de aprobar de antemano las líneas políticas o económicas preestablecidas por el Comité Central del Partido, en este caso del S. E. D. En primer lugar, figuran problemas económicos, nunca resueltos satisfactoriamente en los países bajo comunismo. Los respectivos candidatos son los elegidos previamente por el Partido; son candidatos del Frente Nacional. Por tanto: «La República necesita de todos y todos necesitan de la República».—S. GLEJDURA.

ROBERT GUILLAIN: *Chine nouvelle, an XV*. Ed. Le Monde. París, 1964.

Aparece ahora como libro la serie de doce extensos artículos publicados por el autor en el periódico *Le Monde* entre 18 de septiembre y 1 de octubre de 1964, tras un viaje de siete semanas a la República popular china en el verano de 1964. Robert Guillain, que conoce China desde antiguo, hace en este reportaje el balance de estos quince años del régimen de Mao Tse-Tung, inaugurado en 1949, y particularmente compara la situación de 1964 con la de 1955, año de su anterior último viaje. En términos generales, comprueba un incremento del desarrollo económico y una creciente flexibilización política; la evolución tendencial va indudablemente en ese sentido.

Es importante hacer notar que Robert

Guillain insiste, a pesar de su discrepancia con el sistema comunista chino, cuyos aspectos autoritarios no admite, en que en la actualidad la relación entre el pueblo y el régimen parece haber entrado en una fase de colaboración y de aceptación del sistema; así, dice Guillain: «La versión tan querida de los americanos y de Formosa sobre la situación en que habrían estado los chinos, al borde de la revolución contra los dirigentes comunistas, me ha parecido verdaderamente inexacta.» Ello hace incrementar indudablemente el grado de democratización de la política interior china, en conexión con el desarrollo económico advertido por Guillain.

Tras la crisis industrial de mediados de 1960, a mediados de 1962 el país ha

comenzado a entrar ya en una fase estable de auge económico; la retirada de la ayuda técnica rusa fué el factor determinante de esa grave crisis en la economía china. Guillain, visitando las fábricas y hablando con los nuevos técnicos chinos ha podido apreciar «el terrible golpe que Rusia asestó a China con la retirada de la ayuda». «Se me habla en todas partes —dice—, y durante todo mi viaje, de la «traición» soviética, que es imputada de modo esencial a Kruschev y a su *clique*». Pero China reaccionó vigorosamente a la retirada de la ayuda rusa y reconstruyó su economía por sí misma. Leyendo las observaciones de Guillain se comprende mejor la sustitución de Kruschev; el nuevo equipo de Breznev y Kosygin parece dispuesto,

sin abandonar la distensión con Occidente —punto positivo de Kruschev—, a flexibilizar y suavizar las relaciones con la República popular china.

También alcanza la evolución «liberalizadora» del régimen chino a las célebres «comunas». Guillain, que las ha visitado, dice que «no queda nada de las innovaciones temerarias de 1958»; «parecen haber encontrado su equilibrio en métodos menos revolucionarios y a escala más reducida», eliminando las anteriores medidas más duras; la vía hacia una creciente humanización del sistema, que no significa ni mucho menos la vuelta atrás por tantos occidentales deseada en pro de sus intereses, parece haber entrado también en una fase decisiva.—ELFAS DÍAZ.

JOSEPH M. KIRSCHBAUM: *An Outline of Slovakia's Struggle for Independence*. The Canadian Slovak League. Toronto, Ont., Canadá, 1964; 40 págs.

ANTON POLÁK: *Slowakije of voormalig "Grootmoravië"*. Het hart van Europa. Roulardruk. Roeselare (Bélgica), 1964; 56 págs., ilustr.

El primer libro es la segunda edición de un escrito publicado ya anteriormente. Sin embargo, se trata de una edición considerablemente ampliada, y no dudamos de que poco a poco vaya ampliándola hasta llegar a una obra *standard* sobre el problema en estudio, como en su tiempo lo había hecho en eslovaco con el título de *Nás boj o samostatnost Slovenska*, Cleveland, U. S. A., 1958. Después de veinte años del yugo comunista en Eslovaquia, el lector occidental resulta mucho más crítico que antes o durante la segunda guerra mundial al estudiar la problemática danubiana. Por ello, es necesario que los conocimientos sobre esta cuestión vayan ampliándose, con el fin de crear un día en la Europa central un nuevo orden democrático que, no obstante, respondiera a las exigencias de integración que caracterizan nuestra época en lo económico y en lo político. Kirsch-

baum obra en virtud de su vocación de escritor político como demócrata e internacionalista cristiano-católico a la vez.

El primer Estado de los eslovacos, el Imperio de Gran Moravia, desaparecido en 905-906, encontraría su natural continuación en la moderna independencia de Eslovaquia de 1938-39-1945, a pesar de ciertas circunstancias internacionales que pudieran hacer creer que la República eslovaca de dicho período no fuera la «expresión» de la voluntad general del pueblo eslovaco.

Después de una breve vista histórica de la idea de independencia eslovaca, el autor entra *in medias res*, comprometiéndose para con la difícilísima cuestión que, sin duda, constituye la proclamación de la independencia estatal el 14 de marzo de 1939. De especial interés es el «papel de Alemania» y el reconocimiento internacional de la República eslovaca,

ya que estos dos aspectos contrarrestan la influencia de todas las leyendas que hasta ahora habían nacido en virtud de la propaganda de los enemigos del derecho de autodeterminación para Eslovaquia. Además, el lector se hará una idea clara sobre lo que significa para este país la ocupación checo-comunista y la sovietaización llevadas a cabo desde 1945. Y también qué es lo que pretende Eslovaquia como unidad orgánica del cuerpo internacional... Por si fuera poco, encontrará, asimismo, algunos documentos internacionales relativos a la defensa de la libertad a favor de este país centro-europeo. Al final se publican títulos de algunas obras que permiten al interesado profundizar sus conocimientos sobre Eslovaquia.

• • •

La segunda publicación, en flamenco, es también de carácter apoloético, en el sentido de que defiende la existencia histórica y presente de Eslovaquia a base de una serie de puntos de vista político-católicos y jurídico-nacionales, desde el

primer Estado de los eslovacos, de los siglos IX y X, hasta el momento de la nueva consagración de un nuevo obispo eslovaco por la Santa Sede de 18 de junio de 1964, el jesuita Pavol Hnilica, que se podría bien llamar obispo de los obreros, o del «proletariado», aunque se trata de un dignatario eslovaco que vive en exilio y tiene fijada su residencia en el Vaticano. Este hecho es muy significativo, ya que demuestra la dinámica de la Iglesia frente al comunismo internacional en forma de hechos concretos que evidencian la voluntad del Gobierno del catolicismo que no piensa rendirse ni ante el Kremlin ni ante Praga. Claro está, este hecho puede ser interpretado objetivamente sólo por un lector que no tenga otro interés que el de averiguar lo que pasó, lo que está pasando y lo que pudiera pasar en un país determinado que, *volens nolens*, forma parte de la unidad orgánica de la Humanidad... Aún más cuando se trate de un país y de una nación europea que, hoy por hoy, está sometida a Praga, de un lado, y a Moscú, de otro. Es un trabajo muy sugestivo y de suma actualidad.—S. GLEJDIRA.

RELACIONES INTERNACIONALES

PIERRE RENOUVIN y JEAN-BAPTISTE DUROSSELLE: *Introduction à l'histoire des relations internationales*. Armand Colin. París, 1964; 521 págs.

JOSEPH FRANKEL: *International Relations*. Oxford University Press. Londres, Nueva York, Toronto, 1964; XVI-227 págs.

CHARLES P. SCHLEICHER: *International Relations*. Prentice-Hall. Englewood Cliffs, N. J., 1963; XIII-651 págs.

Las dos primeras obras son de carácter introductorio al estudio de las «relaciones internacionales». Hay que considerarlas como tales nada más. No obstante, no queremos quitarles el mérito de una exposición lo suficientemente interesante para que el lector vaya bosquejando más allá de lo que se le pueda sugerir por parte de Renouvin, Duro-

selle y Frankel. En cambio, el libro de Schleicher se refiere a un tema ya más concreto, estudiando las «relaciones internacionales» en sus dos aspectos: 1. Cooperación. 2. Conflicto.

Ahora bien; tomando estas tres obras como un conjunto de ideas sobre la materia en estudio, no se nos escapará el sentido crítico de que disponen sus au-

tores al recoger el pasado de desarrollo de las «relaciones internacionales», sin excluir la posibilidad de profundizar los conocimientos adquiridos, ampliándolos positivamente dentro de las circunstancias actuales.

Nos referimos a las cuestiones del nacionalismo, de la opinión pública, de la psicología, de la naturaleza de la sociedad (¿o comunidad?) internacional, y por supuesto, del colonialismo o del imperalismo (tanto occidental como ruso-soviético). La ideología, la llamada moral internacional y la religión, por su parte, desempeñan también un destacado papel en las relaciones entre países y pueblos... y Estados; hasta personas. De esta manera se facilita el acceso al conocimiento no solamente de la naturaleza del Derecho internacional, sino también de las «relaciones internacionales» propiamente dicho.

Interesará, a título de comparación presentar el cuadro estructural de las tres obras: 1. *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*: 1. Los factores geográficos. 2. Las condiciones demográficas. 3. Las fuerzas económicas. La competición y los conflictos. 4. Las agrupaciones internacionales económicas. 5. Las finanzas. 6. El sentimiento nacional. 7. Los nacionalismos. 8. El pacifismo. 9. La función del hombre de Estado. 10. El estadista y el interés nacional. 11. La acción de las fuerzas profundas sobre el hombre de Estado. 12. La influencia del hombre de Estado sobre las fuerzas profundas. 13. El problema de la decisión.

II. *Relaciones internacionales*: 1. Los Estados como entidades de la sociedad internacional. 2. El proceso de formación

de la política exterior. 3. La política exterior de algunas grandes potencias: Gran Bretaña, los Estados Unidos, la Unión Soviética, la China comunista y la India. 4. Interacción estatal y Poder del Estado. 5. Instrumentos y técnica de la interacción estatal. 6. Sociedad internacional y sus problemas generales. 7. Los instrumentos y factores de acción de dicha sociedad internacional.

III. *Relaciones internacionales*: 1. La localización del ámbito de las relaciones internacionales y la naturaleza de la sociedad internacional. 2. Fuerzas dinámicas y objetivos. 3. Formas y procedimiento. 4. Recursos y política internacional. 5. Factores restrictivos y controlarios. 6. Los Estados Unidos y su (llamada) política mundial —frente a Europa, la Unión Soviética, el Este de Asia, el Sudeste asiático, el Oriente Medio, África e Iberoamérica.

Ahora bien: teniendo estudiados estos tres libros, y no cabe duda que el lector podrá encontrar muchos más del mismo carácter, podemos decir, a pesar de nuestras objeciones, que ofrecen instrumentos para estudiar dicha disciplina con cierta calma y con cierta alegría esperanzadora. Ello, a pesar y precisamente, por tratarse de problemas del pasado que engendran los del presente, y de los cuales dependerán (otros) problemas que se presentarán necesariamente en el futuro. Las nuevas generaciones —y las venideras— lo tendrán, en este sentido, aún más difícil que las pasadas —y lo trágico es que no por culpa suya— al enfrentarse con situaciones de convivencia nacional e internacional, regional o intercontinental, teniendo en cuenta las tradiciones.—S. GLEJURA.

BRAINERD CURRIE: *Selected Essays on the Conflict of Laws.* Duke University Press. Durham, N. C., 1963; X y 761 págs.

El profesor Currie es considerado hoy como «l'enfant terrible» del Derecho internacional privado americano. Hasta ahora no existía ninguna obra en la que se recogiera de algún modo su pensamiento. La presente no es en tal sentido ningún libro de conjunto, pero reúne en un solo volumen artículos publicados en diferentes revistas especializadas americanas sobre el problema del conflicto de leyes, y adquieren, por el simple hecho de venir ordenados en un mismo volumen, una cierta coherencia. La tesis central de Currie es la aplicación, como regla general, del Derecho del foro a todos los casos.

Desde el punto de vista constitucional llamamos la atención sobre los capítulos quinto y sexto, titulados, respectivamente, «La Constitución y la elección de derecho; interés gubernamental y función judicial» y «La Constitución y la acción "transitoria"». En ambos capítulos se estudia la posibilidad de encontrar reglas de derecho de conflictos en el texto constitucional, afirmando que, por el contrario, la Constitución no parece poner límites a la facultad de los Estados de atribuirse jurisdicción y competencia legislativa sobre los casos de conflicto de leyes.—M. MEDINA.

ACHILLE ALBONETTI: *Preistoria degli Stati Uniti d'Europa.* Con introducción de Roberto Ducci. 2.^a ed. puesta al día. Giuffrè. Milán, 1964; 416 págs.

En 1961 publicaba Albonetti la primera edición de su *Prehistoria de los Estados Unidos de Europa*, que fué reseñada en el número 124 de esta REVISTA. El éxito alcanzado por la primera le ha impulsado a publicar esta segunda, en que se recogen los últimos acontecimientos en el proceso de integración europea.

La obra de Albonetti reúne dos cualidades que es difícil encontrar juntas: sencillez de exposición y profundidad de contenido. A través de sus 400 páginas se nos describe el proceso de integración, desde los proyectos de Coudenhove-Karlsgl y Briand hasta las últimas discusio-

nes sobre política agraria en el seno del Mercado Común. Las etapas de este proceso son: el discurso de Churchill y los Tratados de Dunkerque y Bruselas, el Plan Marshall y la O. E. C. E., la C. E. C. A., el Tratado de Roma. El autor dedica especial importancia a la escisión E. F. T. A.-C. E. E. y al problema de Inglaterra con relación a Europa.

El libro, en su segunda edición, sigue, por tanto, siendo una excelente guía al movimiento de unidad europea, por su carácter comprensivo y su fácil manejo.—M. MEDINA.

CHRISTIAN A. HERTER: *La Comunidad Atlántica.* Trad. de F. H. de Góncor. Instituto de Estudios Europeos. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1964; 109 páginas.

Recoge este pequeño volumen la filosofía política internacional del último secretario de Estado de la Administración

Eisenhower. Esta filosofía se puede resumir en los siguientes puntos: anticomunismo, necesidad de unión de los paí-

ses occidentales —bajo la hegemonía de los Estados Unidos, desde luego— y eliminación de trabas al comercio entre los países capitalista. Es una filosofía política que podemos calificar como «de centro» dentro del espectro político americano, entre el extremismo aislacionista y belicista de Goldwater y el liberalismo de la izquierda demócrata, partidario de un mayor entendimiento con el bloque comunista y del fomento de las transformaciones sociales en el mundo no comunista. La principal contradicción de esta posición «de centro» está en que mientras, por un lado, pide de los aliados occidentales una entrega de soberanía

y una eliminación de restricciones comerciales, no ofrece, por otro lado, las renuncias que tendrían que hacer los Estados Unidos en sus barreras aduaneras, y la segunda contradicción, en que la defensa del «mundo libre» no se complementa con las medidas políticas necesarias para garantizar esa libertad que se quiere proteger dentro del área.

En todo caso, hemos de agradecer al Instituto de Estudios Europeos la publicación de obras de este tipo, que familiarizarán al lector español con los grandes problemas internacionales de nuestro tiempo.—M. MEDINA.

PAUL GUGGENHEIM, OLIVIER LONG, PIERRE LALIVE y JOHN GOORMAGHTIGH: *L'intégration européenne. Conférences prononcées à l'occasion de la Journée d'étude du 23 février 1963*. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Ginebra, vol. XVI. Memorias publicadas por la Facultad de Derecho de Ginebra, núm. 17. Librairie de l'Université. Georg & Cie., Société Anonyme. Ginebra, 1964; 89 págs.

Se recogen en este libro cuatro conferencias pronunciadas por los profesores Guggenheim, Long, Lalive y Goormaghtigh, de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Ginebra con motivo de la «Jornada de estudios» conjunta de ambas Facultades de 23 de febrero de 1963. El tema es el mismo: las relaciones entre las organizaciones europeas de integración y Suiza. Pero cada uno de los conferenciantes lo aborda desde un punto de vista diferente. Guggenheim se plantea el problema jurídico-internacional de la supranacionalidad y de la relación de ésta con la independencia estatal. Long describe el proceso de integración desde una perspectiva económica. Lalive trata

de la armonización de las legislaciones nacionales. Por último, Goormaghtigh se ocupa de los aspectos políticos.

El volumen cuenta, por la calidad de sus autores, con un alto valor científico, a pesar de lo reducido de sus páginas. Para nosotros tiene un valor mayor aún, pues Suiza se encuentra en una situación similar a la de España con respecto al Mercado Común. Desde un punto de vista político queremos subrayar el interés del trabajo del profesor Guggenheim, con su análisis de la naturaleza de la independencia estatal. La conferencia del profesor Goormaghtigh, por el contrario, ofrece menos interés por su generalidad.—M. MEDINA.

G. W. KEETON y G. SCHWARZENBERGER (Preparado por): *English Law and the Common Market*. Facultad de Derecho del University College de Londres. Stevens & Sons. Londres, 1963; VIII + 231 págs.

Se recoge en este volumen el ciclo de conferencias que sobre «El Derecho inglés y el Mercado Común» fué organizado por la Facultad de Derecho del University College de Londres durante el curso 1962-63. Se ha tratado con ellas de dar una visión comprensiva de los problemas que al Derecho inglés plantea el Mercado Común, y participan así especialistas de las diferentes ramas jurídicas. Schwarzenberger estudia el problema general del federalismo y la supranacionalidad en las comunidades europeas, constituyendo ésta la conferencia más relacionada con problemas políticos. Señala el paralelismo entre las comunidades y los fenómenos federal y confederal, haciendo especial referencia al «Zollverein» alemán y estudiando la labor uniformadora del Tribunal de Justicia en la elaboración de «Derecho común europeo». Del «Zollverein» se ocupa con

más detenimiento Keeton, utilizándolo como paradigma de los procesos integradores. D. Lloyd estudia sumariamente la composición y funciones del Tribunal, y plantea el problema de sus relaciones con los Tribunales nacionales y el Derecho de los diferentes países miembros.

El resto de los trabajos se dedica a problemas jurídicos particulares: transportes (B. Cheng), trabajo y Seguridad Social (E. D. Brown), propiedad industrial (R. G. Lloyd), legislación antimonopolio (V. Korah), contratos y responsabilidad civil (M. A. Millner), derecho de propiedad (E. C. Ryder), Derecho mercantil (E. R. H. Ivamy), Sociedades (R. W. Harding) y el ejercicio de la profesión de abogado (E. H. Scamell). Esta parte es de menor interés para el estudio de ciencia política, interesando, en cambio, al jurista.—M. MEDINA.

J. WARREN NYSTROM y PETER MALOF: *The Common Market: European Community in Action*. Van Nostrand Company, Inc. Princeton, N. J. Toronto, Nueva York. Londres, 1962; 134 págs.

Constituye el presente libro una pequeña obra de divulgación del Mercado Común para el público anglosajón. Se inicia el libro con una descripción general de las organizaciones europeas, de la O. E. C. E.-O. C. D. E. al Benelux. En el capítulo segundo se analiza la situación económica y política de los diferentes países europeos. El capítulo tercero se ocupa específicamente del Mercado Común. El capítulo cuarto trata del enfrentamiento entre Mercado Común y E. F. T. A., y por último, el capítulo V estudia las perspectivas del Mer-

cado Común en el complejo de la política internacional, y muy especialmente, en cuanto al futuro del Reino Unido y de la Commonwealth. La obra se completa con bibliografía seleccionada, índice alfabético de material y esquemas y mapas sobre el Mercado Común.

Por su sencillez de contenido e impecable exposición, este pequeño libro resulta extraordinariamente útil al lector no especializado que quiera simplemente familiarizarse con el fenómeno de la integración europea.—M. MEDINA.

SANTIAGO GARCÍA-ECHEVARRÍA: *Wirtschaftsentwicklung Spaniens unter dem Einfluss der europäischen Integration. Mit besonderer Berücksichtigung des Gemeinsamen Marktes. Die industrielle Entwicklung (Analyse der wirtschaftlichen, sozialen und politischen Auswirkungen der Industrialisierung).* Sección A, vol. 8. Westdeutscher Verlag. Colonia-Opladen, 1964; 186 págs.

La relación entre el proceso de integración y el desarrollo económico español había sido objeto de estudios parciales, entre los cuales debemos destacar los de Ramón Tamames. El presente libro pretende dar una visión de conjunto del problema. Se inicia con un análisis de la estructura económica española y su desarrollo en los últimos años, en especial a partir del Plan de Estabilización en 1959. En el capítulo segundo se exponen los presupuestos económicos de la integración europea y la relación de ésta con terceros países. El capítulo tercero estudia las relaciones de España con las organizaciones internacionales económicas, y en especial, con el Mercado Común. El cuarto y último capítulo

se ocupa de las perspectivas de nuestro país ante la integración; primero, en diálogo con la C. E. E., y luego, dentro del marco del Mercado Común. Al final, aparte de tan extensa bibliografía y los índices correspondientes, se contiene un resumen, con traducciones al inglés y al español.

La obra es fundamentalmente económica, y en tal sentido no creemos necesario adentrarnos en una discusión de su contenido. Desde un punto de vista político, nos interesa subrayar, sin embargo, la postura del autor, favorable a un acercamiento, e incluso la inteligencia plena, entre España y el Mercado Común.—M. MEDINA.

CLUB JEAN MOULIN: *La force de frappe et le citoyen.* Editions du Seuil, 1963; 128 págs.

Consta de tres partes y una brevísima introducción, en que se exponen las cuestiones a que se concretará el libro.

En la primera parte, subdividida en tres secciones sobre los ingenios termoneucleares y su eficacia, los medios de transportarlos y la estrategia nuclear se estudian desde una perspectiva genérica las características técnicas elementales de las nuevas armas y las nuevas concepciones militares que se deducen de su posible empleo.

La segunda parte examina las características de la «force de frappe» francesa y sus posibilidades dentro de la estrategia mundial. En diversas secciones se considera su capacidad disuasoria, su significación en el juego de la política

exterior, sus implicaciones científicas, tecnológicas e industriales, y finalmente, su repercusión financiera y económica. La conclusión es que dicha fuerza será escasamente eficaz y que sólo se justifica por razones de prestigio en la política interior. La escasa entidad de la potencia francesa por comparación con la de los dos «grandes»: Estados Unidos y la U. R. S. S. es la que determina su casi nulo valor militar y su escasa importancia para la política exterior, por lo que no se justifican —a juicio de los autores— las consecuencias técnicas y económicas derivadas de su sostenimiento. Acompañan como anexos a esta segunda parte algunos cuadros comparativos de los gastos militares franceses y

los de las demás potencias nucleares e Italia y Alemania.

En la tercera parte, basada en el previo juicio negativo sobre el interés de la nueva fuerza, se consideran las posibles opciones francesas. En primer término, la necesidad de una opción de tipo político; después, la posibilidad de una

Europa desnuclearizada, la posibilidad de una fuerza multilateral y multinacional a la vez, la de una «force de frappe» europea, y por fin, las perspectivas de una Alianza Atlántica.

Una conclusión final resume y ratifica los puntos de vista expuestos en las páginas anteriores.—D. N.

ESTUDIOS SOBRE EL TERCER MUNDO

MARGERY PERHAM: *Bilanz des Kolonialismus*. W. Kohlhammer. Stuttgart, 1963: 160 páginas.

Es cierto que había grandes fallos en la política colonial frente a los pueblos de Africa, Asia o Iberoamérica. Sin embargo, lo que pasa es que el concepto del «colonialismo» es relativamente nuevo, y por lo tanto, no puede ser aplicado a la política colonial europea en el sentido estricto de la palabra. Porque, por ejemplo, los pueblos iberoamericanos se han independizado hace más de un siglo. Lo sorprendente es que el «colonialismo» suele confundirse, intencionadamente o no, con el «imperialismo»... Entonces, ya menos sorprendente es que desde El Cairo, por ejemplo, haya emisiones extranjeras que no se refieran a otra cosa que a «perros imperialistas». Las emisiones checas o soviéticas, desde Praga y Moscú, respectivamente, no resultan menos fuertes a pesar de su tono, aparentemente, más civilizado.

Al visitar Egipto, o cualquier otro país «neutralista», la misma «cordialidad» se concede a un estadista del campo «socialista» que al del «capitalista» o «imperialista». ¿Será un enigma? No. Por lo menos para los que siguen el curso de los acontecimientos en el mundo. En parte, se tratará de un juego político, que, en realidad, no pasa más allá de lo circunstancial. Por lo tanto, será siempre inmoral. Desde nuestro punto de vista,

sí. ¿Y desde el punto de vista de dichos Estados? Tiene que serlo también, ya que la ley natural engloba a todas las naciones, por muy distintas que fueren sus condiciones históricas, económico-sociales del presente, o aspiraciones de un momento dado, si es que a su frente se hallan dirigentes que, vulgarmente dicho, expresan la «voluntad general» (= del pueblo...). Concretemos: si, por ejemplo, el Pakistán o la Unión India reclaman su presencia en la Commonwealth es porque el «colonialismo» británico habrá influido, positivamente, en que estos países llegaran a ser independientes... Este hecho pesará, probablemente más de lo normal, también en el «patriotismo francés» de De Gaulle al oponerse éste a la entrada de Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea. Digámoslo: una «Europa unida», según las intenciones francesas, no sería otra cosa que un supercolonialismo francés en el Viejo Continente..., basado, claro está, no en el principio de autodeterminación de pueblos, sino en la primacía nuclear sobre los demás países europeos. Entonces seguirían sojuzgados los pueblos como Estonia, Letonia, Lituania, Croacia, Eslovenia, Alemania oriental, Eslovaquia y hasta la propia República Federal de Alemania. Parece que, en esta relación, los

norteamericanos poseen más sentido común que los clásicos revolucionarios europeo-occidentales... También eso hay que tener en cuenta. Sobre todo en cuanto a la liberación de la Europa central y oriental del yugo comunista se refiere. Porque si un Gobierno reconoce *de iure* a un país como es la China comunista es porque no tiene ninguna intención de que los países sojuzgados por el comunismo lleguen a la libertad y a la *independencia estatal* en virtud de la unidad orgánica de la Humanidad.

La autora es una de las pocas mujeres académicas que persiguen, desde hace muchos años, el proceso de independización de los pueblos antiguamente coloniales. Sus clases de Universidad recogen los antecedentes mediatos e inmediatos del camino negro hacia la libertad, sobre todo en cuanto a la experiencia británica se refiere. Una interesante comprobación: la cuestión colonial y de independencia no puede ser separada del peligro que para la Humanidad constituye el comunismo internacional.—S. GLEJURA.

KURT HESSE: *Entwicklungsländer und Entwicklungshilfen an der Wende des Kolonialzeitalters*. Duncker & Humblot. Berlín, 1962; XVI+414 págs.

Abundan publicaciones sobre el mundo en desarrollo y el colonialismo intentando presentar el pasado, ante las nuevas «naciones», lo más desastrosamente posible, y por lo tanto, romper con las tradiciones para que dichas naciones vayan profesando, a partir de ahora, el credo anticolonialista sin fijarse en el fondo de los *slogans* de un campo u otro. No cabe duda de que la campaña «anticolonialista» no es, a veces, otra cosa que un neocolonialismo que persigue, en primer lugar, fines puramente políticos... respecto a los países afroasiáticos o iberoamericanos.

En efecto, la literatura en cuestión es especialmente voluminosa en inglés y francés. Entonces ¿es necesario que aparezcan trabajos relativos a este campo de la política mundial también en otros idiomas? Indudablemente sí, para que el problema no quede limitado a esfuerzos aislados, sino que se universalice con el fin de realizar programas de ayuda en cooperación de cuantos sientan la necesidad de contribuir a un sano desarrollo del mundo de hoy. Sólo que —y precisamente de eso se trata— el rápido desarrollo de las condiciones de vida en diferentes partes del globo no prescinda de

tradiciones. Sería una catástrofe..., ante todo, en lo referente al desenvolvimiento de la persona humana como tal y de sus capacidades espirituales.

Como economista, Kurt Hesse, profesor en la Universidad de Marburgo y director de la Academia de Comercio Mundial de Frankfur-Mein, procedente de la escuela Sering y Schumacher, da preferencia a problemas de carácter económico y técnico, pero de tal manera que queda perfectamente conservado el lazo con el pasado. Así, se comprende el porqué son tres los objetivos de este libro: 1. La inadmisibilidad de la discriminación de la época colonial y de las potencias coloniales por parte incluso científica. 2. En cuanto a los países en desarrollo y a los programas de ayuda no debe romperse con el pasado, sino, al contrario, enlazar con la labor constructiva llevada a cabo, a pesar de todo, por los ingleses, franceses y otros países. 3. No ha de menospreciarse el papel de la economía privada en los programas de ayuda de desarrollo. Más bien se trata de activarla.

Los nuevos países tienen su origen en el colonialismo europeo. Sin éste se *contrarían*, más que probablemente, en

la situación precolonial. No hay que olvidarlo. Y parece que ellos mismos se van dando cuenta de eso, ya que prosiguen el camino señalado por las respectivas potencias europeas, y ello no solamente desde el punto de vista cultural o político, económico o social, moral o jurídico, sino también desde el de la religión y de la civilización. Además,

según indican las experiencias, dependen, porque quieren, o porque no pueden hacer otra cosa, de sus antiguas metrópolis.

Esta magnífica obra es resultado de un trabajo de muchos años, reuniendo, además de condiciones científicas, experiencias sacadas de seis viajes que el autor hizo entre 1952 y 1960 a través de Asia, África y América del Sur.—S. GLEJURA.

R. N. SPANN: *Constitutionalism in Asia*. Asia Publishing House. Londres, 1963: 249 págs.

Este libro es el resultado de las discusiones y ponencias que, sobre constitucionalismo asiático, ha tenido lugar en Canberra, en agosto de 1960, bajo los auspicios de la Universidad Nacional de Australia y de la Comisión Internacional de Juristas. La participación preferente fué la de científico-políticos y juristas, y en mucho menor medida de historiadores o socio-antropólogos. Se presentaron ponencias de los siguientes autores: Lathan, Bose, Spann, Thiruvengkata Chari, Retzalf, Morris-Jones, Wolfsohn, Maung, Iqbal, Hindley, Mackie, Legge y Bediie.

Uno de los problemas clave que, directa e indirectamente, se desprendió —tanto de los ponencias como de las

discusiones— fué considerar el impacto de los modelos jurídico-políticos en los países asiáticos, en especial en la India, Pakistán, Indonesia y los nuevos rumbos que siguen a esta primera etapa. De la etapa de mimetismo a la etapa de una búsqueda de «soluciones propias». En este sentido se comprueba el abandono del régimen parlamentario en Pakistán y en Indonesia y el retorno de Burma a un régimen militar. Incluso se consideró con gran escepticismo la perduración del régimen parlamentario en la India y en Ceylán. Otro problema que llamó la atención fué la oposición modernismo-tradición en estos nuevos Estados.—R. MORODO.

K. P. KARUNAKARAN: *Modern Indian Political Tradition*. Allied Publishers. Nueva Delhi, 1962: 452 págs.

Se trata de una selección de textos significativos de los pensadores y políticos de cualquier tendencia de la época entre 1885 y 1920, período de formación del pensamiento y de los movimientos políticos que configuran la India moderna.

Una introducción, redactada por el editor K. P. Karunakaran, facilita la orientación indispensable al lector occidental. En ella —luego se puede comprobar leyendo los textos— se dice que «los pun-

tos de vista de la mayoría de los líderes se basan en el pensamiento occidental», si bien «de este hecho no se debe, empero, deducir que no existía un pensamiento político indio moderno, ya que aunque los líderes indios recojan las tesis occidentales, no las aplican mecánicamente a la India, sino que, limitándolas con su rica experiencia de conductores de movimientos políticos, las alteran a veces parcialmente y a veces completamente de acuerdo con las condiciones

del país». En este sentido es importante y demostrativo la «interrelación entre religión y política», que determinó dos orientaciones principales: «Una condujo a un intento de reconstruir la sociedad india sobre la base de las ideas occidentales de las épocas de racionalismo, ilustración y liberalismo, y la otra pretendió que la reconstrucción se apoyara en los fundamentos de las antiguas tradiciones.» De ahí la caracterización en un sentido de dos direcciones de pensamiento: una moderada, muy influida por las tradiciones del liberalismo inglés; otra extremista-radical en política, nacionalista y tradicionalista. Pero la complejidad de la India obliga a matizar aún más debido a la diferenciación de puntos de vista y a veces enfrentamiento de intereses e ideas entre hindúes y musulmanes. El mismo Gandhi no puede encajarse en ninguna dirección de las citadas: ocupa un lugar aparte.

El editor ha seleccionado los textos por materias, independientemente de la significación política del autor.

La titulación de los capítulos, ordena-

dos en lo posible cronológicamente, permite comprobar que el pensamiento político indio evoluciona como reflejo del occidental.

El primero ofrece textos sobre el liberalismo indio y los orígenes del movimiento nacional indio, y los dos siguientes, sobre los extremistas, caracterizados por su radicalismo político y la exaltación de la religiosidad india y sobre la posición de los musulmanes ante el nacionalismo indio. En el cuarto, los textos seleccionados pertenecen al comienzo de la que el editor llama «la Era de Gandhi»: las bases políticas, económicas y filosóficas de la ideología y del programa de Gandhi. En el siguiente, la selección se agrupa bajo la consigna de que el Estado dirija el desarrollo económico y educativo de la India, y en el sexto y último se recogen las nuevas ideas sobre «socialismo, internacionalismo y Trade Unionism».

Una breve nota biográfica acompaña los textos de cada uno de los autores citados.—D. N. P.

HILDEBERT ISNARD: *Géographie de l'Afrique (Tropicale et Australe)*. P. U. F. París, 1964; 128 págs.

Al Sur del trópico de Cáncer, es decir, el África de población negra (al Norte se encuentra el África mediterránea, de población blanca), se encuentra un Continente homogéneo, cuya unidad es producto de una estrecha inserción en un medio natural tropical, de una humanidad negra en su mayoría, y que se encontrará en estado muy atrasado, próximo a sus remotos orígenes. El relieve del Continente presenta sensibles diferenciaciones regionales, individualizándose un África occidental y un África central, cuya base estructural son cuencas encuadradas por macizos montañosos. El clima es uniformemente tropical, y sin

duda contribuye a dar al Continente ese aspecto uniforme y homogéneo de que habla el autor. El excesivo grado de carácter continental, determinado por su geografía, pudiera ser la causa del relativo aislamiento en que tan largamente ha vivido.

Una descripción de la hidrología, la vegetación (medio natural pobre, degradado y conocido imperfectamente), sirve de introducción a los regímenes de vida en que vive la población, de los más antiguos a los modernos, y a un análisis muy general de los grandes conjuntos geográficos: Noroeste, África oriental, África

central, Africa del Sur. En conclusión: Africa sigue sufriendo de las secuelas de la colonización, insuficiencia de población por la huella de la emigración esclavista, economía destructora practicada por los europeos, que ha acelerado el empobrecimiento de los suelos y la vegetación; se han explotado las riquezas naturales por y para el extranjero, en perjuicio de la necesaria industrialización, y por fin, el mosaico político como consecuencia de

las divisiones territoriales practicadas por las potencias coloniales. Para salir del subdesarrollo, Africa debe reestructurar regionalmente en grandes unidades los territorios que la componen e instaurar una solidaridad interafricana que pueda representar en el exterior al Continente; acaso los gérmenes se encuentren en la Organización de la Unidad Africana y en el Banco Africano de Desarrollo.—M. M. C.

CHARLES-ROBERT AGERON: *Histoire de l'Algérie contemporaine (1830-1964)*. P. U. F. París, 1964; 128 págs.

Ageron, especialista en cuestiones de historia política y social del Norte de Africa, y especialmente de Argelia, resume en este libro las noticias esenciales sobre la evolución histórica de Argelia: orígenes árabes de influencia oriental; en el siglo XVI, dominación turca; semidependencia turca, con autonomía interior, hasta 1827; asuntos mercantiles y bloqueo e intervención de Francia, desde 1827. En 1830, intervención del Ejército —expedición de Argel—, y desde esta fecha hasta 1870, Argelia iba a ser el campo de maniobra y dominio reservado del Ejército francés. La conquista total sólo tendría lugar entre 1841-1847. La II República intenta una primera experiencia de asimilación, que se renueva con una segunda, a partir de 1858-1860, creando un Ministerio de Asuntos Argelinos. Desde 1860, Napoleón III refuerza los poderes del gobernador general hasta la caída del Imperio. Esta política de «Reino Árabe» bajo Napoleón cambia en 1870, y se manifiesta un deseo de independencia por parte de la población de origen francés, pero se produce en 1871 una insurrección argelina mucho más grave, debida sobre todo al descontento de los musulmanes y su de-

seo de emancipación. La represión fué dura, y por las fuertes sanciones económicas endeudó a los notables argelinos y creó un clima de resentimiento perdurable, aunque, sin embargo, las rebeliones armadas serán alejadas. Entre 1871 y 1896 se asimila en cierta medida el territorio argelino a Francia, y la colonización se intensifica hasta 1930, cayendo progresivamente en manos de los colonos y haciendo una política propia, a cuya dirección se inclinan los Gobiernos de París, salvo en casos de emergencia grave. En 1930, ante un gobernador consciente de los problemas de la población argelina indígena. Violette, los colonos se inquietan y piden su retiro. Violette, en un libro clásico, *L'Algérie vivra-t-elle?*, afirmaría que si Argelia se empeñaba en continuar siendo feudo exclusivo de los colonos, sería perdida dentro de veinte años, como Indochina, dando paso y razón a un nacionalismo exasperado. En efecto, a partir de 1930 y hasta 1950 se desarrolla un fermento nacionalista, que dará lugar a la insurrección de 1954 y a la independencia. Epocas que el autor examina brevemente hasta 1963.—M. M. C.

CHARLES A. MICAUD, LÉON CARL BROWN y CLEMENT HENRY MOORE: *Tunisia: The Politics of Modernization*. Frederick A. Praeger. Nueva York-Londres, 1964; XIII + 205 págs.

El objeto del presente libro es el estudio del proceso de «modernización» de Túnez, es decir, el proceso en virtud del cual un país con tradiciones e instituciones de épocas anteriores se adapta al nuevo sistema de existencia, o sistema occidental. Esto se advierte en el terreno cultural, en el terreno político y en el terreno social y económico, y es un fenómeno común a los países que acaban de salir de la fase colonial. En Túnez, el proceso de modernización es aún más marcado, y será éste el elemento más importante para que el país se pueda poner sobre sus pies por la falta de recursos naturales y de industria propia. La obra se compone de tres trabajos,

escritos por cada uno de los autores. Leon Carl Brown se ocupa de los «estadios del proceso de cambio», describiendo los impactos sucesivos: las primeras influencias occidentales, el movimiento de los jóvenes tunecinos y el «viejo» Destour. Clement Henry Moore trata del Neo-Destour, su influencia en la independencia y su continuado influjo en el Túnez soberano, preocupándose ante todo por los aspectos políticos. Por último, Charles A. Micaud estudia los cambios sociales y económicos. Túnez constituye un caso interesante en el proceso de modernización, y hemos de apreciar el esfuerzo de los autores por informarnos sobre el proceso.—M. MEDINA.

MAMADOU DIA: *Nations africaines et solidarité mondiale*. 2.^a edición. Presses Universitaires de France. París, 1963; 174 págs.

Este libro del que fué vicepresidente de la República Malí, es una de las más importantes obras de doctrina y alegato en favor de los derechos de los pueblos de color. En un estilo elegante y diáfano, formula justas reivindicaciones con visión certera y energía atemperada por la prudencia y un espíritu de paz y armonía.

Advierte Mamadou Dia que no es necesario ser profeta para comprender que en los años próximos el equilibrio mundial resultará perturbado por la llegada a las Naciones Unidas de una oleada de jóvenes naciones, principalmente africanas. Pero el nacionalismo que libera hoy a los pueblos de Ultramar debe mucho al Occidente, en particular a Europa, madre del nacionalismo y, al mismo tiempo, y por un curioso destino, madre del colonialismo. Reconoce que la misión colonial del Occidente ha tenido mucho de posi-

tiva. «De buen o mal grado, la colonización lleva en sí misma el germen liberador, por las transformaciones que implica las modificaciones que introduce en las ideas, en las instituciones, en las costumbres, en el hecho de la implantación de un equipo de base que necesita de la actividad de la sociedad autóctona, ella misma obligada a evolucionar de la fase tradicional a la fase transitoria.»

Se ocupa luego de «Marxismo y revolución colonial». No es dudoso que el marxismo ha jugado, y continuará jugando, un papel ideológico sobre el desarrollo de los nacionalismos coloniales. Toda la cuestión está en precisar los límites. Su intervención es, por otra parte, relativamente reciente. Marx ha sido mucho menos cuidadoso de las «colonias» que de la lucha del proletariado europeo. Será después de la muerte de Marx cuando

Engels prestará atención a la cuestión colonial, en presencia de los acontecimientos de la India y de China.

El estadista afirma con brío el despertar de la conciencia nacional de los países africanos: «No hay duda que en la medida en que las nacionalidades *sean*, no estarán dispuestas a aceptar vocaciones de zona secundaria; en la medida en que *sean* se liberarán de todas las dialécticas en competición, de todos los paternalismos anticuados o renovados, para afirmar su vocación propia; que consiste fundamentalmente en realizar un nuevo mundo, una Humanidad nueva que avanza según un estilo nuevo.»

Pero para ser una revolución creadora —añade Mamadou Dia— la revolución del siglo XX debe ser otra cosa que una revuelta del hambre, un movimiento proletario. Debe ser más que una revolución de clase traspuesta a la escala de las naciones o de los continentes, una revolución mundial que afecte a la totalidad de las naciones. Naturalmente, ni los esquemas marxistas clásicos, ni todavía menos los modelos del sistema capitalista, permiten situarse en una tal perspectiva que exige romper con los prismas deformadores de los análisis a los cuales nosotros estamos habituados por las ortodoxias vigentes. Indica más adelante que no basta con las soluciones técnicas.

Lanza al idea del desarrollo recíproco o el diálogo entre naciones de buena voluntad. «Contra el peligro de los imperialismos estructurales que representan esta o aquella coalición, del Este o del Oeste, capitalista o comunista, frente a

la amenaza de una oposición violenta entre naciones ricas y naciones pobres, el concepto de desarrollo recíproco que debemos a François Perroux, además de ser un precioso instrumento de análisis nos proporciona la solución que reconcilia los intereses en presencia.» Se refiere luego a Malí, región «relais» en la economía mundial: «La experiencia del Malí independiente en el seno de una comunidad plurinacional adoptando a Francia como nación hermana mayor constituye la realización práctica de la técnica del desarrollo recíproco. Es un acto de fe en la eficiencia del diálogo instituido como política interrelacionante, con preferencia a la violencia y las disputas estériles.»

Los problemas específicos de su país son objeto de tratamiento en la tercera y última parte del libro de Mamadou Dia. Ensayo una explicación del fracaso de la Federación de Malí. Indica la necesidad de que los nuevos países asimilen y progresen en los dominios de la ciencia, la técnica y la industria para reducir su *decalage* terrible con relación a Europa, Norteamérica y la U. R. S. S.

Problema, por último, el ideal de una armonía en el mundo: «La unidad de las naciones, tal es, en definitiva, el término final de la evolución que se perfila aquí y allá bajo la forma de las comunidades restringidas por afinidades, tal es la situación última a la cual debe conducir la edificación de la civilización nueva que modelan los diálogos que se celebran aquí y allá y cuya vocación es la de ser una *civilización solidaria*.» — JESÚS TOSFO.

LUIS LÓPEZ ALVAREZ: *Lumumba ou l'Afrique frustrée*. Editions Cujas. París, 1964; 230 págs.

La comprensión del «problema congoleño» no puede hacerse sin entender el «fenómeno Lumumba». Todos los acontecimientos posteriores giran en torno a Lumumba, lo que Lumumba pretendía

hacer y su réplica al neocolonialismo. La tensión Tshombe-Lumumba expresa la situación congoleña y su futuro. El asesinato de Lumumba en 1961 marcó, en este sentido, la fecha más importante en

la: moderna historia del Congo: aun cuando el Gobierno lumumbista duró sólo cuatro meses, le dió una orientación y un sentido a la independencia —distaniciada, a la vez, de la servidumbre colonial o neocolonial—, buscando, como la mayoría de los países del «tercer mundo», una vía socialista —no comunista— para el desarrollo económico, social y cultural del Congo.

El libro de Luis López Alvarez, un español, gran amigo y colaborador de Lumumba, conecador de la vida política del Congo desde su independencia, desarrolla en este excelente libro dos puntos fundamentales. Por una parte, uno de los testimonios más impresionantes y veraces de la personalidad y evolución de Lumumba: el proceso extremadamente rápido de cuatro años, y sobre todo de la última etapa 60-61. *La muerte de Lumumba era un requisito necesario para el neocolonialismo*. En uno de los capítulos, el 16, López Alvarez analiza las «responsabilidades directas e indirectas» del asesinato: la colaboración de Yulú parece evidente, a juicio de López Alvarez, así como la participación directa de mercenarios blancos; concretamente,

de Robert H. H. Chalmers, «adepto del neqazí Oswald Mosley». Por otra parte, López Alvarez analiza la frustración africana que la muerte de Lumumba determinó en el horizonte del «tercer mundo»; concretamente, en el Africa subsahariana. La responsabilidad de Occidente, culpando a Lumumba de «aliado del diablo» y de «comunistas», no era otra cosa que la defensa de los mismos intereses económicos que sostuvieron la etapa colonial clásica. La desaparición de Lumumba y del lumumbismo era necesaria para intentar restaurar el neocolonialismo.

López Alvarez ha sabido conjugar los aspectos generales del Congo y su conexión con el fenómeno lumumbista y neocolonialista. Es un libro de lectura fácil, atrayente y a veces vehemente. Probablemente, sea uno de los testimonios más importantes del problema congoleño, y de sus protagonistas. Como apéndice, incluye López Alvarez tres documentos: la alocución de Lumumba del 30 de junio de 1960; el discurso de apertura en la Conferencia de Leopoldville y una carta a su mujer.—R. MORODO.

JEAN MEYNAUD y ANISSE SALAH-BEY: *Le syndicalisme africain. Evolution et perspectives*. Payot. París, 1963; 260 págs.

Los profesores Meynaud y Salah-Bey estudian en este excelente libro uno de los temas más importantes —y muy poco estudiado, sólo periódicamente— sobre el «tercer mundo»: el proceso de formación, nacimiento y evolución del sindicalismo africano hasta mediados de 1962. En muy pocos años, el sindicalismo africano ha pasado de una etapa embrionaria, al plano internacional. La independencia ha legalizado así una situación que con sus conflictos internos —por ejemplo, el debate del panafricanismo sindical o del internacionalismo sindical—

plantea cuestiones no sólo laborales, sino políticas: su función en el desarrollo del país y su conexión con los movimientos estrictamente políticos de liberación nacional y económica.

El punto de partida en la formación del sindicalismo africano es el clásico punto de partida de toda asociación sindical: unión de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La condición obrera es la incitación lógica al reagrupamiento: la actividad industrial exige la actividad sindical. El análisis, por tanto, de los factores sociales y económicos

—que desarrollan los autores en el primer capítulo— es lo que dará la base de la formación sindical. Esta base permitirá, en capítulos siguientes, analizar dos cuestiones más: una, el estado de las relaciones entre Sindicatos y los movi-

mientos por la independencia —y, ya conseguida, por la revolución iniciada—, y en segundo lugar, las perspectivas que se presentan a los Sindicatos y a los movimientos de liberación en el futuro.—
RAÚL MORODO.

FRANK TANNENBAUM: *Lateinamerika. Kontinent zwischen Castro und Kennedy*. W. Kohlhammer Verlag. Stuttgart, 1963; 194 págs.

Se abandone definitivamente o vuelva a repetirse en el futuro, la fugaz «experiencia Kennedy» de los Estados Unidos tiene el valor de haber mostrado la posibilidad y los límites de un *progresismo norteamericano* en el plano internacional.

El nuevo equipo de la Administración tomó conciencia de que Sudamérica se estaba convirtiendo en una zona dinámica que tendría que pasar por una fase de profundas y en ocasiones tumultuosas transformaciones sociales. Por ello, si deseaban adaptarse a la nueva situación, los Estados Unidos tenían que sustituir la tradicional *política negativa*, limitada al control de los Gobiernos, por una *política positiva* que influyese en los mecanismos mismos del cambio social sudamericano. Esta política positiva se encarnó, como es sabido, en la filosofía y en la estrategia de la «Alianza para el Progreso». Y en su horizonte espiritual puede encuadrarse la presente obra de Tannenbaum (nacido en Polonia en 1893, profesor de Historia sudamericana en la Universidad de Columbia, hasta su jubilación en 1961; conocedor profundo de Sudamérica y ex asesor de numerosas Comisiones), editada originalmente en el año 1959 y reeditada, con evidentes adiciones, allí mismo en los años 1960 y 1962, esto es, en plena Administración Kennedy y en los años de surgimiento del *anticastrismo*. Publicada en la edición original inglesa con el título de *Ten Keys to Latin America*, la obra está compuesta por diez secciones, con cierto grado de

independencia. En las ocho primeras («Tierra y gente», «Raza», «Religión», «Regionalismo», «La Hacienda», «Sistema educativo», «Líderes y liderazgo», «Política») estudia Tannenbaum los condicionamientos ecológicos e históricos y las instituciones características del *sistema social genérico* de Iberoamérica. La exposición es clara, sencilla, penetrante, y partiendo de las raíces históricas de la situación, configura de modo muy plástico los perfiles de la actual estructura social iberoamericana, pudiendo considerarse como un magnífico y útil «informe» sobre la misma. La unidad y profundidad de sus análisis se basa en una clara visión del medio geográfico sudamericano como condicionante de los elementos esenciales de la estructura social iberoamericana: el agudo dualismo estructural campo-ciudad, el feudalismo agrario y la consecuente constitución oligárquica de la vida política. En las dos últimas secciones («Los U. S. A. y Latinoamérica» y «Castro y el cambio de la estructura social») plantea Tannenbaum los problemas estratégicos de la «Alianza para el Progreso». Dentro de la actual fase histórica, las revoluciones son inevitables en Sudamérica —afirma—, y los Estados Unidos deben apoyarlas para suprimir el carácter oligárquico de la estructura social iberoamericana que impide la expansión industrial, ya que una rápida industrialización clausuraría precisamente —argumenta— la *época de las revoluciones*. Pero el concepto de revolución se reduce para Tannenbaum a la

democratización de la propiedad agraria; las revoluciones sociales sólo son posibles —piensa— en las estructuras agrarias feudalizadas, eliminando a la *clase latifundista*. Pues en las estructuras industrializadas y en los medios urbanos no cabe más revolución que la *revolución de los consumidores*: la creación de un mercado de masas con consumo y producción crecientes, sin supresión de las instituciones capitalistas. De aquí que si las revoluciones sudamericanas, una vez realizada la necesaria democratización agraria, intentan colectivizar la economía, paralizan la expansión industrial al cerrar la vía a las inversiones extranjeras, único medio —cree— para un rápido aumento de la productividad. El caso cubano es un claro ejemplo de ello —opina— y un peligroso precedente, porque tiende a ser imitado por el histerismo (*sic*) de los nacionalismos iberoamericanos y crea la desconfianza de los inversores en las revoluciones sudamericanas. La «Alianza

para el Progreso» no podría sobrevivir —confiesa— a una segunda revolución castrista en Sudamérica. La única solución posible es la de apoyar las revoluciones agrarias económicamente y preservar, al mismo tiempo, las inversiones extranjeras —y muy concretamente, claro está, las de los Estados Unidos— mediante alguna fórmula de control. Esta fórmula podría ser —concluye proponiendo con ingenuo arbitrio— la creación de un impuesto especial —*repayment tax*— sobre las importaciones en los Estados Unidos del país expropiador hasta que se hubiese reembolsado el valor de las propiedades confiscadas. Ante los inmensos problemas del desarrollo de Sudamérica, esta versión del *progresismo kennedysta* no es capaz, pues, de proponer más que la consolidación de la explotadora relación de intercambio comercial entre los países industriales y los subdesarrollados mediante un burdo mecanismo de represalia aduanera.—J. A. O.

PETER NEWMAN: *British Guiana: Problems of cohesion in an immigrant society*. Institute of Race Relations, Oxford University Press. Londres, Nueva York, 1964; 104 págs.

El profesor Newman, en esta monografía sobre la Guayana británica, ampliación más sistemática y ordenada de su artículo «Racial tension in British Guiana», publicado en 1961 en la revista *Race*, analiza la vida social y política de la Guayana británica desde su origen hasta esta etapa hacia la independencia. En la primera parte estudia los aspectos geográficos, su proceso histórico y la situación demográfica y fuerzas sociales. En la segunda parte, el funcionamiento de la economía desde 1953 y sus vicisitudes

políticas. El problema de las tensiones negro-indias es, política y socialmente, de los más importantes de este territorio; estudia también las características históricas y actuales de las relaciones con Inglaterra. La Guayana británica hay que verla más que con un prisma europeo, y dentro del contexto europeo, con una visión sudamericana: los problemas americanos, y en concreto, del Caribe, son los que determinan —y determinarán más— el futuro social y político de este país.—R. MORODO.

HISTORIA

H. MICHELL: *Sparta*. Cambridge University Press. Cambridge, 1964; 348 págs.

Los rasgos peculiares de su cultura y la necesidad de apoyarse para su estudio en fuentes indirectas han hecho que Esparta haya sido objeto por parte de los historiadores de una atención incomparablemente menor que su gran rival, Atenas. Ahí reside precisamente el primer factor de interés en esta excelente monografía que el profesor Michell nos ofrece en torno a las grandes cuestiones de su existencia histórica.

En el marco de un esquema muy sencillo —estratificación social, constitución política, condicionamiento económico, organización militar— adopta como punto de partida una breve descripción de las grandes líneas de ascenso hacia la hegemonía en el mundo griego de Esparta, para seguir el análisis de los estratos en que hallábase claramente dividida la organización social: espartanos, periecos, ilotas y otros grupos inferiores. Los primeros, casta social privilegiada, requerían para su integración en ella serlo por nacimiento, adscribirse a una «*syssition*» y permanecer bajo la disciplina del Estado.

«Cualquiera que fuese la opinión de filósofos y observadores sobre otras cosas en Esparta, todos se mostraron unánimes en alabar su constitución.» Tres eran sus elementos básicos: tribus, Reyes, éforos. Si bien al margen de la Monarquía dual hereditaria y el colegio electivo de los éforos —en contraste creciente—, la Constitución espartana constaba de un Senado (*Gerosusia*), de componentes elegidos de por vida, y una Asamblea

General (*Ecclesia*), de todos los espartanos adultos y ciudadanos plenos. Otras instituciones de naturaleza y finalidad más oscuras, como la «*proxenia*», la «*xenelasia*» y la «*crypteia*», merecen asimismo la atención, y en ocasiones, la discusión, del profesor de la Mc Master University.

Sin embargo, la importancia del problema político para el ciudadano de Esparta tenía poco que ver con el carácter necesario que revestía para el ateniense. «Tanto el modo de vida como la Constitución del Estado, el sistema de educación, estaban calculados para un fin: el sostenimiento de un Ejército de expertos preparados y capaces en cualquier momento para suprimir la sedición en el interior del Estado o rechazar la invasión del exterior. El espartano era exclusivamente un soldado profesional, y su educación se consagraba directamente a dos fines: preparación física y obediencia a la autoridad.» De aquí la importancia que para el conocimiento de Esparta tienen el sistema de disciplina y la organización militar, que, sin embargo, no dejan de plantear incógnitas notables al historiador.

Finalmente, creemos obligado siquiera mencionar los restantes problemas que Michell aborda: la distribución de la tierra, costumbres, Hacienda pública y decadencia hasta la conquista romana. Aspectos que cierran el recorrido de su completa exposición sobre la problemática de la «*polis*» vencedora en la guerra del Peloponeso.—ANTONIO ELORZA.

TARSICIO DE AZCONA: *Isabel la Católica*. B. A. C. Madrid, 1964; XXXIX-779 páginas.

Tal vez lo primero que deba decirse de este libro es que no se trata de una biografía, pese a su título. En sus 750

páginas hay mucho más que la vida y las vicisitudes personales de una Reina; en realidad, todo el tiempo, agitado y

llo, del reinado de Isabel la Católica desfila por él. A mi entender, sólo esto bastaría al lector para dedicarle la prolongada atención que requieren su amplitud y el concienzudo detalle que el autor ha querido darle.

De la seriedad con que está escrito es buena muestra la cantidad de fuentes y bibliografía que han sido su base: 19 archivos nacionales y extranjeros y 61 autores de la época (de algunos de los cuales se han estudiado cinco títulos) forman el capítulo de fuentes impresas, y como material bibliográfico se han recogido los nombres, salvo error u omisión, de 318 estudiosos del tema.

El autor nos ofrece así una visión muy completa de este tiempo crítico (no sólo a escala nacional), prestando una preferente atención al papel representado en él por la Reina Católica y proporcionándola siempre matices favorables, pero muy reales. Muchos mitos quedan desvelados con la lectura de este libro. Y el primero de ellos es, naturalmente, el de la misma Reina. Su intervención a lo largo de todo este intenso período de la vida española nos la presenta acaso menos santa de lo que una leyenda rosa nos la ha hecho ver; pero, indudablemente, envuelta siempre en un serio prestigio político que los puntos oscuros de su actuación (engrandecidos por una parte de la crítica histórica) no consiguen desvanecer. Desde los albores mismos de su trayectoria política, Isabel planta firmemente la base de sus derechos y de sus ambiciones (que entonces se referían a la propia sucesión al Trono), aun por encima de la aureola de respetable beatitud con que el propio Tarsicio de Azcona quiere rodearla. Esta primera imagen de Isabel, austera y política, se confirma luego a todo lo largo de su vida. Vida que parece marcada, además, con la señal del éxito. Y ésta es tal vez una de las causas del concepto mítico de Isabel I: la Historia es siempre be-

névola con los que triunfan. Con esta benevolencia el autor acompaña a la Reina en su infatigable caminar a través de toda la geografía española. La vemos junto a su marido en las constantes aventuras bélicas del reinado (contra Portugal, contra el Reino moro de Granada...). Tarsicio de Azcona nos impide, sin embargo, caer en el riesgo, tan frecuente aún en el lector de cultura media, de dar a Isabel una importancia desmesurada, o acaso primordial, en el gobierno del reino, en «menoscabo» de la personalidad de Fernando de Aragón (al menos en lo que se refiere al Reino de Castilla). Isabel fué siempre una colaboradora consciente y responsable de la política de su esposo. Le suplió con acierto allí donde era necesario, y esto es suficiente para proporcionarla todas las alabanzas que merecen su tenacidad y su visión política. La perpetua honestidad de sus miras nos hacen perdonar sin demasiado esfuerzo algunas actuaciones, que nuestra mentalidad (o más bien nuestra ética moderna) nos impide aceptar sin reservas; son las viejas cuestiones de siempre: la represión de las minorías étnicas y religiosas, con su punto culminante en la expulsión de los judíos; la siempre polémica Inquisición...

En cambio, hay muchos aspectos de su reinado que siguen cosechando nuestra admiración, su postura siempre humana y benévola hacia los «nuevos súbditos» de Indias, su patente amor por la virtud, la piedad, la justicia, y en general, y por decirlo así, no haber llevado nunca la dureza de su tiempo más allá de lo necesario. Su vida íntima postergada en el estudio de Tarsicio de Azcona, nos parece siempre digna y ejemplar. Pero realmente nuestro juicio sobre Isabel I ha de estar siempre en relación con el estudio de su tiempo. Tiempo crítico, decimos, en el que una sociedad plural deja paso a una sociedad

unitaria, y toda la política de los Reyes Católicos parece seguir, al mismo tiempo que conduce, ese movimiento. Una sociedad que es amoral y paginizante, antes de proclamarse el Renacimiento; en la que se agita el maquiavelismo sin necesidad de que Maquiavelo lo sacara a la luz, en la que viven ya los cuentos de Bocaccio, aunque no se hubieran escrito, y la desventura de la Curia de Roma antes de que una crítica laica lo pusiera de manifiesto.

De toda esa humanidad picante se destacan a veces personajes de una calidad físicamente moderna (el cronista Pulgar), o de un atractivo romántico (Juana la Beltraneja vencida de antemano en el palenque histórico, desgraciada y débil).

En resumen, he aquí un libro que nos proporciona un conocimiento concreto y vital de uno de los períodos más interesantes de la historia de España y de Europa.—MARIO TRINIDAD SÁNCHEZ.

JOSEPH LORTZ: *Historia de la reforma*. 2 vols. Taurus Ediciones. Madrid, 1964; 475 y 344 págs.

En el clima polémico del catolicismo español aparece muy oportunamente la magnífica obra de Joseph Lortz sobre la reforma protestante. Ahora que, en relación con el movimiento ecuménico impulsado por el Concilio Vaticano II, se está cerrando la etapa contrarreformativa de la Iglesia, y más concretamente de la mentalidad católica contrarreformativa española, esta obra sobre Lutero y la Reforma, escrita con criterio de gran amplitud y comprensión por un historiador y teólogo católico, significará, sin duda, un paso adelante para un mejor entendimiento en el ámbito nacional español entre católicos y protestantes.

La obra, que ha sido muy correctamente traducida por Lucio García Ortega (catedrático de Filosofía), bajo la supervisión del padre Jesús Aguirre (director de publicaciones religiosas de Taurus), presenta un estudio detallado de las causas de todo orden, motivaciones y razones objetivas y subjetivas que produjeron la reforma protestante; junto a ello se exponen las implicaciones y consecuencias del hecho dentro del contexto histórico general. Se trata, por tanto, de una historia intelectual y sociológica de la reforma protestante.

En la nota que precede a la edición

española se sitúa el sentido de la obra de Lortz dentro de la moderna bibliografía protestante y católica sobre la Reforma. Desde 1883 —cuarto centenario del nacimiento de Lutero—, y a instancias —se recuerda intencionadamente en esta nota— del Gobierno prusiano, se dió un gran empuje en Alemania a los estudios sobre la reforma protestante, a la vez que se comenzaba la gigantesca edición crítica de la *opera omnia* de Lutero. Señala el padre Aguirre en dicha nota inicial que este renacimiento de los estudios luteranos «no en vano coincidía, además, históricamente con la agregación, de índole nacionalista, del espíritu prusiano y del temperamento conservador-protestante en defensa contra ciertas injerencias, procedentes del calvinismo». Asimismo hace observar —en torno a la idea de hacer coincidir protestantismo luterano y nacionalismo conservador alemán— que «al filo de la primera guerra europea el luteranismo había terminado por convertirse en la enseña, más patriótica que religiosa, de la nación alemana».

La obra de Joseph Lortz, publicada en 1939-40 y reeditada en 1962, viene en la bibliografía católica sobre Lutero

detrás de las obras fundamentales de H. Denifle (1904) y de H. Grisar (1911-1912). El dominico austriaco padre Denifle construye una obra seria de investigación de primera mano sobre las fuentes luteranas, pero da una «valoración acaloradamente negativa de Lutero y de su obra»; el padre Grisar, jesuita, mantiene ya «una actitud de enjuiciamiento más sereno y penetrante», apuntando a rasgos de anormalidad en Lutero; lo que en Denifle era inmoralidad de Lutero, en Grisar es patología. El presente libro de Lortz cambia la mentalidad: la Con-

trarreforma ha terminado; lo que une entre católicos y protestantes es más importante que lo que separa; Lutero viene respetuosamente estudiado como *homo religiosus*, aspecto más esencial de su personalidad, sin dejar por ello, claro está, de señalar las diferencias católico-protestantes; otro aspecto importante de la obra de Lortz es, diríamos, su objetivismo sociológico: la Reforma para él no fué tanto una simple decisión personal de Lutero como un resultado histórico de fuerzas, factores y elementos de carácter objetivo.—ELÍAS DÍAZ.

ERVIN HOELZLE: *Die Revolution der zweigeteilten Welt. Eine Geschichte der Mächte, 1905-1929.* Reinbek-Hamburg. Rowohlt Taschenbuch Verlag, 1963; 160 páginas.

Sorprende que el mundo actual da por natural la división de la Humanidad en dos grandes bloques: occidental y oriental, admitiendo, incluso, que hay ya un «tercer mundo», el «neutralista», protagonizado por aquellos sectores de la vida pública nacional e internacional, que, en realidad, pertenece a los dos bloques, acaudillados, respectivamente, por los Estados Unidos y la Unión Soviética, y al mismo tiempo a ninguno de ellos. No se tiene en consideración la común naturaleza de todo el género humano. La Humanidad está aún lejos de ser madura. No concibe su propia naturaleza creyendo que, a partir de un determinado momento, todo depende de él y nada más que de él. El caos resulta ser inevitable. Cualquier solución que se cree haber encontrado para uno u otro de los problemas de convivencia entre pueblos implicará —ya de antemano— nuevos problemas, quizá aún más graves de los que se habrán resuelto por el momento. El concepto de la revolución es, en este sentido, determinante..., en su aspecto negativo, claro está.

Johann Gottfried Herder admitió su desilusión respecto a lo que se entiende

modernamente por revolución, dando a entender que su contenido del siglo XIX ya no es el de las épocas anteriores. Ahora hay que añadir: aún menos lo es el del siglo XX. Pero no olvidemos: el dualismo actual en el mundo no es un dualismo polar, sino dialéctico.

La revolución, propiamente dicha, aparece con la Revolución francesa, aunque tiene sus antecedentes en el husitismo checo y el protestantismo alemán. Como consecuencia de la misma, el siglo XIX, y sobre todo los principios del XX, dan un paso más: entran en la escena internacional dos colosos que en la actualidad prougonizan un mundo libre y otro esclavizado. Los Estados Unidos y la U. R. S. S. son productos de la revolución, y no les queda otro camino en las pretensiones «misioneras» que el de la competición hasta las últimas consecuencias para los demás pueblos.

Hölzle expone el proceso de desarrollo de las fuerzas de la revolución; fuerzas representadas hoy día por los Estados Unidos y la U. R. S. S. Con su entrada en la primera guerra mundial, los Estados Unidos se decidieron, sin saber por qué, a participar en los destinos de la

Humanidad como factor líder. La Unión Soviética, por su parte, intentó ajustar los destinos del mundo a sus fines políticos en virtud de una ideología que, hoy por hoy, es más anticuada que pudiera haberlo sido en otras circunstancias. A nuestro juicio, las dos potencias persiguen un camino completamente equivocado al pretender dirigir la existencia de la Humanidad.

Según indica el subtítulo, se trata de «una historia de las grandes potencias, desde 1905 hasta 1929». El autor se refiere, concretamente, a: 1. Revoluciones en el Oriente y la primera guerra mundial. 2. La democracia mundial y la revolución bolchevique. 3. La paz mundial y la consolidación de la revolución. La causa del mundo libre no está perdida...—
S. GLEJDURA.

ERICH WÜEST: *Der Vertrag vom Versailles in Licht und Schatten der Kritik. Die Kontroverse um seine wirtschaftlichen Auswirkungen.* Europa Verlag, Zurich, 1962; 277 págs.

El Tratado de Versailles ha sido uno de los documentos internacionales más censurados por la Historia. Se le ha hecho responsable de la crisis alemana, del «crack» económico, de la segunda guerra mundial. El autor de la presente monografía ha pretendido analizarlo en su perspectiva económica. ¿Hasta qué punto es imputable al Tratado la crisis económica de entreguerras, incluso los defectos hoy existentes en el mecanismo del comercio mundial?

La imposición de reparaciones a Alemania fué, desde luego, un error desde todos los puntos de vista, pues no era ésta la forma de iniciar una era de paz. Sin embargo, de hecho, las reparaciones no tuvieron la importancia que se les

atribuye desde el punto de vista económico, pues no llegaron a ser satisfechas sino en forma parcial y esporádica. Tu vieron, desde luego, ciertos malos efectos sobre la evolución de la República de Weimar al recargar sus presupuestos y colocarlos en déficit permanente. Pero no fué éste el único factor que llevó al desbarajuste de la economía mundial en los años 30, ni tan siquiera al entronamiento en Alemania del régimen de Hitler.

Así, aunque no es posible eximir de culpa a los autores del Tratado de Versailles, resulta igualmente injusto el hacer pesar sobre sus hombres la totalidad del destino trágico de la Humanidad.—
M. MEDINA.

JÜRGEN GEHL: *Austria, Germany and the Anschluss 1931-1938.* Oxford University Press. Londres, Nueva York, Toronto, 1963; XI-212 págs.

El presente libro se basa en una tesis doctoral que el autor defendió en St.-Anthony's College (Oxford). Es de particular interés, por tratarse de un problema eminentemente histórico, en cuanto al sector centroeuropeo, ya que no entran en el estudio tan sólo la Alemania de entre las dos grandes guerras, sino también, y en primer lugar, Austria y países

límitrofes. Esta es la exposición del proceso de cómo se había llegado a la anexión de Austria por Hitler.

El antiguo Imperio austro-magiar, que albergaba en su seno más elementos extranjeros que nacionales (checos, eslovacos, polacos, ruteno-ucranianos, rumanos, serbios, croatas, eslovenos, italianos, alemanes y otros, contra austríacos y ma-

giare solamente), fué derrumbado, lógicamente, por los acontecimientos de la primera guerra mundial y en virtud de determinados principios, ante todo, del Presidente norteamericano W. Wilson, del derecho de autodeterminación de los pueblos.

En lugar del antiguo edificio estatal nacieron nuevos Estados igualmente multinacionales, y en el fondo, el problema seguía sin resolver... La antigua «gran» Austria quedó reducida al territorio actual, de la misma manera que la «Hungría» de Horthy o de Kadar. Ambos pueblos habían sido privados de sus respectivos imperialismos, pero al mismo tiempo se salvaron ante una desaparición completa del mapa del mundo, como antes ellos mismos pretendían hacer desaparecer a los pueblos que hasta entonces dominaban en virtud del liberalismo decimonono. Si el Imperio austrohúngaro no logró sobrevivir a la primera gran guerra, el hecho se debe principalmente a los austríacos y a los magiares, que impidieron con su absurda política absolutista y feudal (en el siglo XX) que se transformase en un instrumento de ideas nuevas, de ideas federalistas, que si hubiesen llegado a confirmarse y a realizarse, es más que probable que se habría evitado el segundo conflicto mundial.

Estos hechos no suelen encontrarse en los manuales de Historia. Sin embargo, hay que tenerlos en cuenta para comprender el proceso que condujo a continuación a la anexión de Austria en 1938 y a la descomposición del orden político centroeuropeo creado a raíz de la primera guerra mundial en 1938, 1939 y 1940.

En el caso de Austria, este país no supo comprender su nueva situación, provocada por ella misma. De habla germana, por un lado, y con una serie de dificultades económicas, por otro, su incorporación al Imperio de Hitler resultaba inevitable, por mucho que resultasen complicados los sucesos al respecto de 1938. Claro está, la presencia de un país vecino, como entonces lo era el III Reich, influyó considerablemente en el desarrollo de los acontecimientos. A pesar de todo, parece que la culpa no es atribuible tan sólo a Viena y Berlín, sino también a la Sociedad de Naciones, de Ginebra. ¿Por qué? Porque sus cimientos eran tan efímeros como el orden político y «nacional» creado veinte años antes en la Europa central.

Aparte de ello, Francia y Gran Bretaña no están exentas de la responsabilidad por el *Anschluss*; tampoco por la segunda guerra mundial.—S. GLEJURA.

ANDREAS HILLGRUBER (Ed.): *Von El Alamein bis Stalingrad*. Deutscher Taschenbuch Verlag. Munich, 1964; 303 págs.

En noviembre de 1942 muchos altos jefes militares alemanes ya no creían en la victoria de Alemania. Simplemente, porque fué precisamente el año decisivo para todos los beligerantes de la segunda guerra mundial. Sin embargo, Hitler no se atrevió a rectificar sus planes de operaciones, elaborados dos años antes. No quería darse cuenta de lo que pasaba en los frentes. En cambio, los norteamericanos, a pesar de sus desastres en el Pacífico, y debido, claro está, a su rea-

lismo, decidieron entrar en acción exactamente en el punto opuesto del globo: en el Africa del Norte, con el fin de ir minando, poco a poco, los frentes que el enemigo germano tuvo establecidos en el Viejo Continente. Es decir, el objetivo principal de Wáshington en aquel año no era el Japón, sino la conquista de Europa. Lo significativo es que Stalin supo sacar de ello el mayor provecho en la historia de las guerras. Es más que probable que la Unión Soviética ha-

bria sido borrada del mapa del mundo si los Estados Unidos no hubiesen intervenido, junto a los ingleses, en la parte «europea» del conflicto, cuyo frente más importante, desde el punto de vista estratégico, fué precisamente el Norte de África. Además, el material de guerra que los aliados occidentales proporcionaban a Moscú a través de las diversas vías marítimas y terrestres confirma la presunción de que la Unión Soviética hubiera sucumbido en virtud de los planes de Hitler de 1940-41. La U. R. S. S. debe su salvación a la ayuda y a la estrategia de las potencias occidentales. Lo sabía Stalin, pero no Kruschev.

La historia de la segunda guerra mundial seguirá siendo uno de los temas preferidos tratados por las generaciones futuras de todas las naciones del mundo. A principios de noviembre de 1942, el VIII Ejército británico obligó a que las tropas alemanas e italianas en África se retiraran como consecuencia de la batalla de El Alamein. Casi al mismo tiempo (el 7-8 de noviembre) desembarcan en la entonces África francesa septentrional las fuerzas aliadas (norteamericanas), sabiendo, probablemente, que el Alto Mando de la Wehrmacht perseguía en aquella fecha dos objetivos: 1. Llegar al Oriente Medio, vía Egipto, apoderándose, principalmente, del canal de Suez y abriendo una vía marítima que permitiera una operación conjunta germano-japonesa en el Océano Indico. 2. Alcanzar el mismo objetivo a través de Ucrania y el Cáucaso (es decir, desde el Norte). El petróleo de esta región (Bakú-Golfo Pérsico) habría caído en poder de los alemanes, lo cual, junto al programa acelerado de armas balísticas, la Wehrmacht habría tenido asegurada la victoria. Sin embargo, ocurrió lo inesperado y lo imprevisible en los planes alemanes: la acción norteamericana en el África del Norte, la cual influyó decisivamente en

el desenlace final de la famosa batalla por Stalingrado (hoy Volgogrado) de 1942-43. Ni aun en este momento el cabo Hitler comprendió de qué se trataba, insistiendo en que la premisa de la victoria germana consistiría, única y exclusivamente, en eliminar, primero, a la Unión Soviética de la contienda. La Historia dirá su última palabra respecto a que si con esta equivocación habrá rendido a la Humanidad un servicio positivo o al revés... Lo cierto es que en Stalingrado fué destruído el mejor Ejército del mundo, que llegaba a 300.000 hombres. Pero también es cierto que la carta estaba ya echada.

Por otra parte, las fuentes alemanas suelen silenciar el hecho de que el Ejército de Stalingrado no consistía tan sólo en los «héroes» alemanes, sino que ahí estaban luchando, con buena o mala fe, también soldados rumanos, eslovacos, croatas, italianos, magiáres; hasta españoles. Decimos eso sólo por modestia, sabiendo que el pragmatismo alemán, en todos los campos de la actividad humana, está ya fuera de moda. El mundo cambia, y cambiará aún mucho más, pero hay que darse cuenta de este hecho. Sobre todo en lo que atañe a la objetividad histórica.

El presente libro, editado a título de «documentos», es de carácter netamente histórico, facilitando ciertos datos de interés relativos a la relación de las fuerzas beligerantes en el momento más crítico del conflicto. Se trata de anotaciones, a título de diario, que el Alto Mando alemán llevaba a cabo desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1942. Una introducción de setenta páginas actualiza el problema en cuestión. Como siempre, cualquier documentación de esta clase no puede reivindicar para sí sino un valor relativo, por muy positivo que apareciera ante uno u otro de los interesados por las cuestiones estrictamente histórico-políticas.—S. GLEJURA.

DERECHO

RENÉ DAVID: *Les grands systèmes de Droit contemporains (Droit comparé)*. Ed. Dalloz, Colección «Précis Dalloz». París, 1964; 630 págs.

René David, profesor en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de París, uno de los más prestigiosos tratadistas actuales de Derecho comparado, nos ofrece en esta obra, dice él mismo, el fruto de treinta años de trabajo dedicado al estudio de los Derechos extranjeros y del Derecho comparado; el resultado ha sido un libro perfectamente construido y documentado.

Será útil resumir el contenido: la primera parte está dedicada al estudio de los sistemas jurídicos del grupo romano-germánico; la segunda, a los Derechos socialistas, atendiendo por separado al Derecho soviético ruso y al Derecho de las democracias populares; la tercera, al *Common Law*, Derecho inglés y Derecho de los Estados Unidos; la cuarta, al Derecho musulmán, indio, chino, japonés y africano. Como se ve, un panorama bastante completo de los sistemas jurídicos actuales; especial importancia tiene esta última parte, dedicada a sistemas jurídicos tan poco conocidos como los de los pueblos orientales, y sobre todo del «tercer mundo» afro-asiático.

Anteriormente a este contenido enu-

merado, el profesor David, en una extensa introducción, aborda los principales problemas del Derecho comparado actual, y entre ellos, los tres siguientes: concepto del Derecho comparado y análisis de las diversas concepciones que sobre la naturaleza y utilidad de éste se han dado; construcción, como concepto clave del Derecho comparado, de la noción de «familia jurídica», es decir, análisis de ciertos Derechos que sirven como «modelos», como tipos representativos; finalmente, fijación del cuadro de las diferentes «familias de sistemas jurídicos» en el mundo contemporáneo; cuadro que después desarrolla el profesor David en el contenido de la obra expuesto anteriormente.

Resulta obvio insistir en la importancia del trabajo del profesor René David; escribe: «He viajado mucho y he leído y reflexionado mucho para poder escribir este libro»; la abundante y seleccionada documentación aportada, el rigor científico, la claridad y sistematización en la exposición hacen de la obra de René David una de las fundamentales en el Derecho comparado actual.—ELÍAS DÍAZ.

PASCUAL MARÍN PÉREZ: *La política del Derecho*.

El profesor Marín Pérez ha publicado, bajo el título expresado, un trabajo de cerca de 200 páginas, que supone un interesante aporte, caso de pionero a esto que podríamos considerar, siguiendo en la línea ideativa del autor, una disciplina (en este caso universitaria y vital) nueva en las ciencias sociales, cuyos comienzos de tan brillante forma quedan asentados en esta obra.

En este sentido habría de no tener otro mérito esta publicación, y no es precisamente éste el presente caso, y seguiría llenando esa «necesidad que se dejaba sentir», que no por tópica expresión deja de ser perfecta.

Por ello no llegamos a comprender cómo algo tan esencial, tan trascendental y social como es la urdimbre desventada en el libro que glosamos no ha

presentido, no ha tentado hasta ahora a ningún jurista.

Seguimos insistiendo que al autor le caben, además de otros, con esta obra, la publicidad de apuntarse el iniciador desbroce.

Con esto nos sucede como con tantos mundos ideativos atiborrados por mentes abiertas, que cuando se nos ofrecen a nuestros ojos espirituales, encontramos de una diafanidad y de una elemental claridad que nos hacen surgir ese pensar en que aquello lo teníamos yacente en cada uno de nosotros, a flor de la piel cerebral, y que cristaliza aquel descubrimiento, vertebrándolo en nosotros inconexo y latente.

En efecto, que la necesidad de que la política, fines, devenir realizante, y el Derecho-instrumento, método, camino que la posibilita marchen no separados, no ignorados, no compartimentados, sí unidos, sí mutuamente conocidos, sí conjuntados, es algo tan incuestionable, que solamente una realidad tan anómala como generalizada, testimonio de un divorcio total entre ambas, y el autor de estas líneas tiene por su cargo experiencia sobrada, más de la que quisiera, de ese divorcio entre política y Derecho, que en su caso concreto es entre política y Derecho administrativo, o si se prefiere, entre política y Administración, ha podido influir tanto en la mentalidad de los juristas y de los políticos que haya acorchado su sensibilidad hasta encontrar algo propio y circunstancial, lo que no es más que algo tan monstruoso como un sueño de la razón; tan monstruoso y de tan perniciosas consecuencias, que en la línea del autor, sin llegar a polarizar, a vincular toda la patología social a ello, y por ende, sin que tampoco pretenda haber dado en la panacea universal de nuestros males, hay que admitir que en buena medida sí que son atribuibles, con otras causas, a este ir separados de la política y el Derecho.

Quizá esto no sea más que un exponente, y no de los menos importantes, de ese desnivel existente —*sit vernia verbis*— entre el progreso material y el social y moral, que tan reiteradamente se ha señalado como signo de nuestra época (la época insegura, como el título del profesor Fueyo Alvarez, que cita el autor; inseguridad que obviamente no puede advenir del frente de lo material, en ápice perfecto).

Ese divorcio se instaura en y por virtud —mala virtud— de la doctrina de Maquiavelo, que es redescubierta en el siglo XIX, y que escinde el mundo político del moral, dando al primero una autonomía que sólo males ha traído.

La crisis del Derecho es uno de ellos («Crisis mundial y crisis del Derecho» es el título del discurso leído en la apertura de los Tribunales de 1960 por el presidente del Tribunal Supremo); crisis de la que es meridiano exponente la inflación legislativa. Mientras política y Derecho han ido acordes, unidos en la tarea de buscar el bien común, a través de la realización de la justicia, el problema era bastante simple.

Y esa política del Derecho persigue esa adecuación de medios a fines, y ello es el cometido más urgente que tienen los juristas, asqueados de mezquindades partidistas, que pretender convertir su oficio en una zona exenta, en la que reina la técnica más abstracta y esotérica; los políticos de las más distintas tendencias coinciden en dolerse de las trabas jurídicas; se impacientan e intentan suprimirlas o desconocerlas. El autor la define así: «Es el conjunto de reglas que determinan la vinculación del hombre de gobierno al Derecho natural, a través de la técnica jurídica y con rigurosa lealtad a los principios ideológicos, inspiradores del Estado, en la más amplia acepción del vocablo.»

Sólo con ella el político no despreciará

al jurista, y éste no se sentirá esclavo de la Ley, convertido en mero exegeta de la misma y jactarse de estar completamente ajeno a esta actividad.

Se trata, pues, de un libro de máximo

interés del principio al fin, anclado en una rabiosa modernidad, y que por ambos datos es esencialmente polémico, suponiendo, quieran o no, un magnífico aparte.—RAFAEL A. ARNANZ.

H. LÉVY-BRUHL: *Sociología del Derecho*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964; 61 págs.

Es muy escasa la bibliografía sociológico-jurídica en lengua castellana, y la traducción de la presente obra (uno de los títulos de la Colección «Que sais-je?», de P. U. F., aparecido por primera vez en 1961) cumple una importante función, a pesar de su carácter elemental.

Lévy-Bruhl divide su obra en dos partes, dedicada la primera al estudio de lo que él llama «Generalidades», y la segunda, a «La ciencia del Derecho o jurídica».

En la primera parte estudia: a) La definición del Derecho; b) Las fuentes del Derecho; y c) Los factores de evolución del Derecho. Destacaremos únicamente dos puntos que pueden dar idea de la postura del autor: en primer lugar, su definición «sociológica» del Derecho; en segundo, su toma de postura frente al materialismo histórico.

Lévy-Bruhl define así el Derecho: «Para el sociólogo el Derecho es ante todo un fenómeno social. Proponemos a este efecto la siguiente definición: el Derecho es el conjunto de normas obligatorias, determinantes de las relaciones sociales impuestas siempre por el grupo al cual se pertenece. De esta definición retendremos los tres elementos siguien-

tes que exigen mayor desarrollo: 1.º Se trata de normas obligatorias. 2.º Estas normas son impuestas por el grupo social; y 3.º Dichas normas se modifican sin cesar» (pág. 12).

La crítica del materialismo dialéctico está hecha en las páginas 10-11, e implícitamente, también al analizar los factores de evolución del Derecho; aquí el factor económico aparece alineado al lado del político, cultural y religioso, sin atribuir a ninguno de ellos un influjo predominante.

La segunda parte, como hemos dicho, está dedicada a la «ciencia del Derecho o jurídica». Para Lévy-Bruhl esta ciencia es, simplemente, la sociología: «Las instituciones jurídicas —escribe— están condicionadas por factores más profundos que las voluntades individuales, y además, están ligadas a todas las demás manifestaciones de la vida social. Y comienza a advertirse ese *nexus*, y el Derecho sale por fin del aislamiento, en cierta forma orgulloso en que vivió tanto tiempo. Actualmente se dan todas las condiciones como para que el Derecho se erija en disciplina científica» (pág. 44). LUIS G. SAN MIGUEL.

GIOVANNI AMBROSETTI: *Diritto naturale cristiano*. Editrice Studium. Roma, 1964; 175 págs.

Esquema histórico del Derecho natural cristiano; tras el análisis de los antecedentes hebreos, griegos y romanos, Gio-

vanni Ambrosetti traza en tres capítulos los rasgos fundamentales de la concepción iusnaturalista cristiana: un primer

momento que parte de las enseñanzas evangélicas y de la Patrística y va hasta los precursores de Santo Tomás, centrándose en la figura de San Agustín; un segundo momento, en torno a Santo Tomás y las derivaciones medievales hacia el voluntarismo de Duns Scoto y Guillermo de Ockam, y finalmente, un tercer momento, que es la llamada «segunda escolástica» de la escuela española (salmantina) de Derecho natural, centrada en Suárez, Gabriel Vázquez, Vitoria, Soto, Molina y Báñez; a ello añade Ambrosetti un epígrafe especial dedicado a G. B. Vico y a su influencia en nuestra época.

Sobre este análisis histórico se apoya la concepción que del Derecho natural mantiene Ambrosetti; concepción que enlaza con el tomismo y la *Philosophia perennis* y se inserta en la idea cristiana del mundo como visión antropológica y teonómica; considera el autor que ésta, y no la concepción iusnaturalista del Iluminismo racionalista (Grocio, Puffendorf, Wolff, etc.) es, dice, «la visión del Derecho natural que consideramos digna de ser defendida y profesada»; «visión

cristiana y católica del mundo —añade—, en cuyo centro está el Derecho natural».

Considera Ambrosetti que este Derecho natural no es algo antihistórico; al contrario, se da en una dimensión histórica, que es la que en esta obra expone el autor, mostrando cómo «el aspecto histórico doctrinal constitutiva e ineludiblemente se conecta con el aspecto teórico del Derecho natural». Cita Ambrosetti como obras que ha utilizado para la «ambientación de estos esquemas» las de los italianos Battaglia, Del Vecchio, Norberto Bobbio, Di Carlo, Opocher, Passerini d'Entreves, Ravá, Solari y Graneris; las de los alemanes Rommen, Sauter y Verdross (austriaco este último) y las de los españoles Eustaquio Galán y Antonio Truyol.

La obra contribuye a la presentación con criterio actual del problema del Derecho natural; en posiciones diferentes a las de Ambrosetti, el Derecho natural tiende a verse como ética (y como ética no absoluta e inmutable) en el mundo actual; el libro sirve, pues, al menos como punto de información y de confrontación. ELÍAS DÍAZ.

F I L O S O F Í A

THEODOR W. ADORNO: *Justificación de la filosofía*. Taurus. Madrid, 1964; 68 páginas.

La buena traducción de Jesús Aguirre reproduce fielmente el lenguaje de Adorno en toda su dificultad. El lector se encuentra ante un libro de difícil lectura, pero si logra vencer esta primera dificultad descubre un pensamiento inteligente enfrentado con un problema sumamente interesante.

El problema pudiera enunciarse en estos términos: si la ciencia experimental ha logrado resultados tan apreciables en el orden teórico y en el práctico, ¿qué sentido puede tener el seguir haciendo

filosofía, ese tipo de saber problemático que constantemente está replanteando hasta el propio objeto de su investigación, que no logra suscitar la adhesión unánime de las personas, y que, para colmo de males, no logra poner en práctica sus especulaciones abstractas?

Adorno parte del supuesto de que la filosofía sigue teniendo sentido siempre que cumpla determinadas condiciones. Estas condiciones resultan, en primer lugar, de la crítica de los dos «sistemas» filosóficos vigentes en la actualidad: la

ontología y el positivismo lógico. Lo primero que ha de hacer la filosofía es evitar estos dos obstáculos: el excesivo formalismo de la ontología, que habla del ser en general, perdiendo de vista a los entes, y el excesivo atenimiento a la realidad más inmediata, sin atreverse a salir de ella, del positivismo.

Según Adorno, la filosofía ha de enfrentarse con la realidad inmediata, pero no para quedarse en el mero conocimiento de «lo que hay», sino para trascenderlo hacia una realidad más perfecta. Esto significa que el sentido de la filosofía es la crítica de la realidad existente, principalmente de la realidad social.

Tampoco tiene sentido la pretensión de elaborar un sistema conceptual que abarcara toda la realidad: «La filosofía

que se plantease como total, en cuanto sistema, llegaría, sí, a ser un sistema, pero de delirio» (pág. 11). Por otra parte, la investigación filosófica ha de ser libre, no sujeta a dogmatismos de ninguna clase.

La segunda parte del ensayo lleva por título «Opinión, demencia, sociedad». En ella analiza, muy finamente, las diversas modalidades de la opinión y plantea la dialéctica opinión-verdad. La formación de la opinión le parece inevitable, pero piensa que de ese modo se cierra el camino de la experiencia (pág. 62); de tal forma, que «la verdad no tiene más lugar que la voluntad de resistir la mentira de la opinión» (pág. 67).—LUIS G. SAN MIGUEL.

CLAUDE TRESMONTANT: *Introducción al pensamiento de Teilhard de Chardin*, 3.^a edición. Cuadernos Taurus, 4. Madrid, 1964; 96 págs.

El éxito de la obra se pone de relieve por la rapidez con que llega, en poco tiempo, a su tercera edición. El éxito es debido, en parte, al interés que despierta la figura de Teilhard, pero también, en buena medida, a la claridad y rigor de Tresmontant.

Teilhard ha sido acusado de progresista por el catolicismo conservador, y paradójicamente, desde el catolicismo progresista se le ha acusado de excesivamente contemporizador con el fascismo (por la revista *Esprit*, en dos números monográficos dedicados a la obra de Teilhard, de los que hemos ofrecido un resumen en los números 129-130 y 138 de esta REVISTA). Quizá esta disparidad de reacciones sea debida al carácter mismo de la obra del jesuita, que, a la vez que un científico, fué un místico y un filósofo.

Tresmontant pone gran empeño en presentar a Teilhard como un científico, un pensador que construye su teoría sin

salir del ámbito fenoménico, partiendo de los datos suministrados por la experiencia. Esta visión científica no resulta nunca interferida por la fe religiosa, aunque los resultados de ambas sean concordantes: «Teilhard se ha situado en la mayoría de los casos (escribe Tresmontant) en el punto de vista de la descripción de las "apariencias", que es el de la ciencia» (pág. 89). La mayor parte de la obra que comentamos está dedicada a exponer la síntesis científica de Teilhard. Este es evolucionista, como todo biólogo moderno, pero su originalidad consiste en haber ofrecido una versión original del evolucionismo. Para Teilhard (en esto se distingue de Bergson y del existencialismo, como afirma con razón Tresmontant), la evolución, el mundo en general, tiene un sentido positivo: camina hacia la inmortalidad. La realidad no es un callejón sin salida, ni un absurdo, sino algo que marcha ha-

cia su plena realización. El final del proceso evolutivo se encuentra en lo que Teilhard llama el «punto omega», que es una especie de realización suprema de la Humanidad en fusión con la Divinidad; un estado en el que los hombres estarían absolutamente reconciliados en un todo orgánico, sin perder por ello su propia individualidad. Esta descripción hace pensar en el reino de Cristo en la tierra y en el final de la historia del marxismo. Cabe pensar que al hacer semejantes afirmaciones Teilhard no se ha

mantenido fiel al método científico. Se le ha reprochado esto, y Tresmontant reconoce el fundamento de este reproche. Pero insiste en que eso es excepcional y en que, por lo general, Teilhard se mantiene fiel a la experiencia.

Además de científico, Teilhard fué un filósofo y un místico, y Tresmontant estudia también brevemente estos aspectos de su obra, que termina con una bibliografía crítica de «algunos textos asequibles» de Teilhard.—LUIS G. SAN MIGUEL.

ERNEST GELLNER: *Palabras y cosas*. Traducción de Mónica ACHEROFF. Editorial Tecnos. Madrid, 1962; 224 págs.

El libro de Gellner ha sido, probablemente, el ataque más fuerte que se ha dado a la «filosofía del lenguaje», y en general, a la moderna «filosofía de Oxford». La pretensión más extendida de los núcleos neopositivistas había sido muy explícita: *el lenguaje como la expresión de la realidad*. Dicho en otros términos: lo que interesa es estudiar el lenguaje y conseguir su máxima neutralización. En esto estaba implícita una cuestión muy importante: acabar con las ideologías. Así, la filosofía del lenguaje aparecía como el sistema que explicaba la realidad sin contactar con las ideologías. La búsqueda de un neutralismo científico. Gellner, en este libro, ataca estos puntos de vista y demuestra, con sencillez y sentido común, los círculos viciosos de

la «filosofía del lenguaje». La filosofía del lenguaje que intentaba atacar a las ideologías —en cuanto no realidad— cae también en su «propia ideología»: tiene unos contextos sociales, literarios y económicos que condicionan su nacimiento y extensión.

Gellner, por otra parte, hace una «crítica desde dentro»: casi, diríamos, una «autocrítica». La flexibilidad y el dominio del lenguaje, que llega a seducir, y que poseen los neopositivistas, es así utilizado para jugar con sus propios argumentos. El capítulo último, especialmente dedicado a la sociología y a sus implicaciones con la filosofía del lenguaje, es muy sugestivo. La traducción es muy correcta.—R. MORODO.

PENSAMIENTO DE LA IGLESIA

GERARD HERBERICHS: *Théorie de la paix selon Pie XII*. Con un prefacio de Charles DE VISSCHER. Editions A. Pedone. París, 1964; 248 págs.

«Curioso fué el destino del pontificado de Pío XII. En vida, este Papa ha sido objeto, en el mundo católico, de una veneración que frisaba en ocasiones

el culto a la personalidad. Ninguno de sus predecesores había gozado, hasta entonces, de semejante adhesión por parte de los fieles. Pero asimismo pocos Pa-

pas han sido olvidados con tanta rapidez después de su muerte. Y he aquí que unos años más tarde, su nombre aparece de nuevo con grandes titulares en todos los periódicos; pero es esta vez debido a la apasionada discusión a que se someten ciertas posturas políticas suyas.»

Dentro de esta atmósfera polémica que hoy rodea el pensamiento y la acción de Pío XII, presenta singular interés la revisión de su actitud teórica sobre el problema de la paz. Tanto la acusación por sus detractores de haber sido el «Papa de la guerra fría» como la presencia innegable de su doctrina —a través de la pluralidad de citas— en la *Pacem in Terris*, plantean desde polos opuestos la exigencia de efectuar objetivamente esa labor. Nace así el gran interés del libro de Herberichs en su pregunta de fondo: ¿Qué relación existe entre el pensamiento sobre problemas internacionales de Juan XXIII y el de su predecesor en la Silla de San Pedro? ¿Se da entre los dos Pontífices una tajante ruptura, un giro sensible dentro de una continuidad, o, por el contrario, cabe contemplar a ambos desde idéntica perspectiva? Puede, pues, decirse que en el capítulo tercero

—«La concepción de Pío XII»— reside el núcleo de toda la obra.

Teniendo en cuenta los dos ejes señalados por De Visscher en el pensamiento de Pío XII sobre la paz (que ésta es ante todo un problema espiritual y que el mundo camina a grandes pasos hacia su unidad), la importancia de su mensaje para la doctrina posterior no puede ponerse en duda. Pero Herberichs va más allá, llegando a la conclusión que «la doctrina de la paz de Pío XII apenas difiere de la de la Encíclica de Juan XXIII». El extendido espejismo de un cambio radical tendría origen, a su modo de ver, en la sustancial diferencia de carácter, en las distintas circunstancias, en suma, en usar un tono diverso para decir las mismas cosas.

Vemos, en fin, que el autor nos presenta una toma de posición cuestionable sobre una problemática de gran actualidad. En las páginas finales, un apéndice recoge una serie de alocuciones del Papa Pacelli pronunciadas durante los años de la segunda guerra mundial, expositiva contribución documental a la polémica suscitada en los últimos años por la difusión en Europa de *El Vicario*, de Hochhuth.—ANTONIO ELORZA.

AGUILAR NAVARRO (y otros): *Comentarios universitarios a la "Pacem in Terris"*. Ed. Tecnos. Madrid, 1964; 461 págs.

Coincidiendo con el primer aniversario de la *Pacem in Terris*, aparecen estos comentarios de profesores universitarios al importante documento del Papa Juan XXIII; entre la abundantísima bibliografía sobre el tema, este libro de Tecnos constituye una aportación positiva, dotada de alto valor científico, tanto para la ciencia política como para el análisis del pensamiento pontificio de nuestro tiempo.

Tras el texto bilingüe de la Encíclica, preparado en transcripción del original

italiano, y cotejo con las versiones, latina, castellana y francesa por Justo Ezquerdo Ramírez, la obra se estructura en cuatro partes y una introducción general de José Antonio Maravall («Un giro en el pensamiento político»), donde se pone de manifiesto el sentido innovatorio que, sin romper por ello, claro está, con las ideas permanentes de la Iglesia, presenta la *Pacem in Terris*: significa ésta el fin del pensamiento político católico de carácter tradicionalista y conservador. Hace observar el profesor Maravall cómo «la

injusta desigualdad en el disfrute de los bienes puede perturbar el sentimiento religioso»; insiste asimismo en la incongruencia de hablar de un Derecho natural respecto a la propiedad privada, apoyando a la vez sistemas que necesariamente llevan a que la inmensa mayoría sólo sea propietaria de su fuerza de trabajo. Respecto al modo de llevar a cabo las exigencias postuladas por Juan XXIII, dice: «as para que un Gobierno asuma esta función se llega a reconocer que resulta muy fundado pretender que lo primero que hay que reformar es el Gobierno mismo.» Y añade: «El mal está en el Gobierno, no en los gobernados.»

Los siguientes trabajos que se recogen en este volumen van a tratar ya de establecer los aspectos concretos, a escala

nacional e internacional, necesarios para la estructuración de los Estados y de la sociedad internacional sobre bases de libertad y de justicia. En la primera parte (La *Pacem in Terris* y el régimen político interno) colaboran Manuel Jiménez Fernández, Pablo Lucas Verdú y Manuel Jiménez de Parga; en la segunda (La *Pacem in Terris* y el régimen político internacional) Manuel Díez de Velasco, Juan Antonio Carrillo, Mariano Aguilar Navarro y Antonio Truyol y Serra; en la tercera (La *Pacem in Terris* y el régimen económico y social), Manuel Alonso García, Salvador Lisarrague y Juan Echevarría; en la cuarta (La *Pacem in Terris* y las relaciones entre la Iglesia y el Estado), Alberto Bernárdez Cantón y Justo Ezquerro Ramírez.—ELÍAS DÍAZ.

MONS. ANGEL HERRERA ORIA: *Obras selectas*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1963; XXXIX-894 págs.

El comentario de este volumen, que recoge una selección de los escritos de don Angel Herrera, no puede menos de ser algo difuso. Y esto por dos razones. En primer lugar, se trata de una recopilación de textos salidos a la luz en un espacio de tiempo muy amplio —unos cuarenta años—, y salpicado, además, de importantes acontecimientos, tanto nacionales como personales del autor. Respecto a los primeros, puede entenderse claramente que el hecho de la guerra civil ha debido de dejar huella importante en la postura de un hombre que la vivió tan de cerca. Pero, además, monseñor Herrera, a partir de su ordenación sacerdotal, va internándose cada vez más en el campo de la acción puramente pastoral, aunque esta misma haya tenido el matiz específico que le da la personalidad del autor (siempre dentro de lo más vivo del juego de las circunstancias políticas y sociales de la época). Este es, sin embargo, un nuevo motivo de perplejidad.

Porque el libro (al que el acierto en la elección de textos le proporciona, sin embargo, una completa unidad de pensamiento) oscila entre el ensayo (sociológico o político) y la homilía. En cualquier caso, ciertamente, la base ideológica es la misma: un catolicismo profundo y consecuente. A causa de este contenido pastoral, quizá una cuarta parte del libro sea poco aprovechable para el «lector especializado». En cuanto a lo demás, el autor nos recuerda siempre su condición de periodista. Monseñor Herrera tiene una especial visión para los problemas del momento; tiene, además, calidad como hombre de acción, como organizador.

En este campo es fácil destacar las cualidades de honradez, de comprensión, de eficacia que adornan su figura. Su obra como periodista está ya hace tiempo consagrada por el éxito, y nada o muy poco podríamos nosotros añadir. En la

vertiente política creemos que nunca se apreciará en lo que vale la dosis de comprensión, de sinceridad, de valentía para enfrentarse con las situaciones que nutren su posición. Los mismos discursos, nacido al calor de la agitación política de los años 30 y siguientes, dentro de su tono mesurado, poseen un enorme valor objetivo en lo que se refiere a sus esfuerzos por aceptar un amplio campo de entendimiento y de convivencia dentro de las reglas del juego democrático. Dentro del ámbito concreto en que hemos colocado su figura, su posición debe clasificarse en el grupo de esos movimientos políticos que en Europa constituyen el «centro católico», y por los

cuales siente monseñor Herrera un respeto muy fundado. A la luz de esta postura política hay que interpretar una gran parte de los textos que en este libro se ocupan de temas políticos y sociales.

El interés de este libro, en resumen, reside en que nos permite observar la trayectoria de uno de los hombres públicos de más relevancia en la España contemporánea. En esa trayectoria sería fácil encontrar muchas de las virtudes deseables en todo hombre público, y no son las menores, ciertamente, su ponderación, su tolerancia y la continua preocupación por el bienestar de sus conciudadanos.—MARIO TRINIDAD.

E C O N O M I A

Les problèmes de la planification. Colloque de janvier 1962. Ed. Institut de Sociologie (Université Libre de Bruxelles). Bruselas, 1962; 269 págs.

Reúne esta publicación los puntos de vista expuestos en el coloquio celebrado en Bruselas en el año 1962, con gran número de asistentes.

Presentaron ponencias A. Kervyn de Lettenhove, sobre la experiencia de la planificación en Bélgica; P. Lambert, acerca de los tipos de planificación; el profesor Van Meerhaeghe, quien expuso el concepto de planificación indicativa y sus problemas; J. van Waterschoot analizó la programación en el plano regional y nacional; B. Cazes, recogiendo la experiencia francesa, examinó las repercusiones de la planificación desde el punto de vista de la democratización, sugiriendo normas capaces de perfeccionarla, sin restar eficacia al plan; M. Susine consideró las técnicas planificadoras de aplicación general, y el profesor P. de Wolff se refirió expresamente a las técnicas holandesas de planificación. El profesor H. Janne, en una de las más interesantes ponencias, sobre «Los pro-

blemas de la planificación», esbozó lo que podría llamarse una filosofía de la planificación. De acuerdo con la opinión de J. Friedmann, la planificación es, en cierto sentido, neutral; el problema aparece cuando se roza la libertad, en cuyo caso puede perder su neutralidad.

F. Perroux, examinando críticamente el IV Plan francés (1962-1965), analiza el concepto, carácter y repercusiones de los planes indicativos; sus conclusiones no son favorables acerca de las consecuencias sociales y políticas del Plan, y duda de su eficacia económica. «Un plan indicativo —concluye— tendrá que ser bastante más que una serie de hipótesis de desarrollo; requiere una autoridad en algún grado arbitraria; pierde toda consistencia si no es más que una ocasión para que los «sous-ensembles» sociales adquieran una conciencia aguda de la incompatibilidad entre sus propios proyectos y planes. «La sociedad francesa, tal

como es, exige de quienes desean renovarla *decisiones políticas* firmes más allá de la persuasión y las incitaciones.» El profesor G. della Porta habló sobre la planificación del desarrollo del *Mezzogiorno* italiano. P. Millet expuso los problemas de la planificación a escala supranacional; concretamente, ante la posibilidad de integración en la C. E. E. La señora

Z. Frank-Ossipof y M. Waelbroek estudiaron la experiencia soviética. La primera en relación con la organización interna de los planes, y el segundo, respecto a los problemas peculiares de la planificación soviética.

En el texto, junto con las ponencias, se recogen las intervenciones de los participantes.—D. N.

CLAUDE CHALINE: *L'Economie Britannique*. P. U. F. París, 4.º trimestre 1963; V-128 páginas.

La gran parte de la población británica no podrá en adelante mantenerse más que en base a cualquier forma de trabajo en servicios o industria realizado para países extranjeros, según remuneración más o menos amplia. «Este sistema exige gran flexibilidad y capacidad de adaptación para permanecer en armonía con las tendencias variables de la economía internacional.» Con menos del 2 por 100 de habitantes del planeta efectúa el 10 por 100 del comercio mundial (segunda posición, después de Estados Unidos), pero debe importar la mitad de sus alimentos y el 70 por 100 de materias primas. La gran herencia económica de los siglos XVIII y XIX ha visto, después de la segunda guerra mundial, una recuperación general. Las bases energéticas, constituídas fundamentalmente por las reservas de carbón, se ven aumentadas por los productos petrolíferos y la electricidad nuclear, en trance de desplazar (en menos de diez años) a la tradi-

cional electricidad térmica. En la industria pesada prosperan el acero y la petroquímica, y se ven afectadas las tradicionales construcciones navales (competencia del Japón y más próxima de Alemania y Suecia), industrias algodoneras y laneras. Progresan muy dinámicamente: la metalurgia de transformación (la industria automovilística británica es la tercera mundial, como la industria aeronáutica y material eléctrico), productos químicos e industrias alimenticias.

Se incluye también un estudio sobre las dos Irlandas.

Claude Chaline concluye: «Que se deplora o se vea en ello una fatalidad, es hacia la Inglaterra meridional donde afluyen modernamente los hombres, la energía y la potencia económica. Lo que antes o después conducirá a la creación, partiendo de Londres, de lo que pudiera llamarse "una megalópolis europea".»—M. M. C.

PIERRE MAILLET y MONIQUE MAILLET: *Le Secteur Public en France*. P. U. F. París, 1964; 126 págs.

Desde la segunda guerra mundial el sector público en Francia viene siendo muy importante, si bien el principio general económico preponderante sea el de la Empresa privada. Los autores descri-

ben, de manera cuantitativa, la estructura del sector público en Francia y los medios que proporciona al Estado en sus objetivos de política económica y social.

Sirve de base inicial la distinción entre administraciones públicas y Empresas públicas. Las primeras agrupan: Servicios del Estado y establecimientos públicos administrativos, administraciones municipales, provinciales, etc., y los servicios de la Seguridad Social. El mecanismo aglutinante de estas administraciones se condensa en el presupuesto anual (y que aquí es desmenuzado por partidas y porcentajes, estableciendo una cierta tipología histórica de los Presupuestos franceses desde 1900) del Estado, de las colectividades locales, la Seguridad Social (que hoy se estima alcanza al 85 por 100 de la población en Francia). Las Empresas públicas, nacidas en dos momentos: uno, anterior a la segunda guerra mundial, persiguiendo controlar más estrechamente las Empresas a quienes subvencionaba el Estado o las de especial interés en la defensa militar; el otro, posterior a la guerra, con objetivos más económicos, buscando el control directo del Estado en los grandes sectores

básicos de la economía. Fruto de esta segunda e importantísima fase (en conexión con un general movimiento en los demás países europeos) son las Empresas públicas en los siguientes sectores: energía (carbón, gas, electricidad y cierta participación en Empresas petroleras), transportes, industrias mecánicas (esencialmente Empresas de automóviles y construcciones aeronáuticas) que compiten con el sector privado, servicios (hospitales, teatros, Compañías de seguros y Bancos). En conjunto, la plaza del sector público en la economía francesa viene a ser la siguiente: 15 por 100 de los efectivos totales de la población activa, 35 por 100 de los ingresos distribuidos y 50 por 100 de las inversiones realizadas (sobre todo infraestructurales). Los autores indican que debe evitarse una gestión independiente de la política económica del Estado por parte de la Empresa pública, pero también la inestatización, con el grave riesgo de burocratización que entraña.—M. M. C.

DONALD C. SWAIN: *Federal Conservation Policy, 1921-1933*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1963; 221 págs.

El movimiento de conservación en los Estados Unidos es esencialmente un fenómeno del siglo XIX, aunque el impulso de conservación de las riquezas naturales no es nuevo. Pero al principio la tradición americana no había sentido ninguna alarma ante el problema. Así los primeros conservacionistas hicieron pocos progresos. Sus mayores triunfos fueron el establecimiento de las primeras reservas forestales y la creación de algunos parques nacionales. Una vez sistematizado el programa de acción, el movimiento se extendió rápidamente, y ya a principios de siglo la causa del conservacionismo, cuyas raíces eran el utilitarismo, ganó popularidad.

El programa nacional de conservación, lejos de deteriorarse, alcanzó mucho prestigio durante los años posteriores a 1920. Impulsado por una vigorosa burocracia de mando, las oficinas federales de recursos naturales formularon una nueva e importante política de conservación.

Como indica el autor, el concepto de planificación de la utilización del agua conoció un nuevo impulso con la edificación de canales, control de la irrigación, potencia hidroeléctrica, etc. La definición del término conservación se extendió hasta incluir la protección de la vida de animales salvajes, de plantas, así como el cuidado de la belleza natural.—J. L. MARTÍN MARTÍNEZ.

ELMO R. RICHARSON: *The Politics of Conservation, 1897-1913*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1962; IX-207 págs.

El movimiento para la conservación de las riquezas naturales ha estado entre las más populares reformas en la historia reciente de los Estados Unidos. Este movimiento empezó como una teoría idealista compartida tan sólo por unos pocos, logrando, en menos de diez años, cambiar el curso del desarrollo económico del campo.

La aceptación pública de la conservación federal de las riquezas se basaba en una variedad de motivos. Se miraba a los conservacionistas como personas altruistas, convencidas de sus ideas.

El libro de E. R. Richarson se puede considerar como una contribución histórica al esclarecimiento de la naturaleza compleja del movimiento conservacionista. Hasta ahora, todo lo escrito sobre este movimiento indica que se debía a

la acción de unos pocos hombres y las repercusiones políticas de su programa han sido examinadas desde el punto de vista del patrimonio nacional. El estudio de E. R. Richarson se basa en documentos y escritos no solamente de archivos nacionales sino también de sociedades históricas de los Estados occidentales de las Montañas Rocosas. Si bien las condiciones económicas y políticas de esta región influenciaban la política de conservación de riquezas, los archivos de las sociedades no han sido nunca debidamente utilizados por los estudiosos de la Historia de Conservación. El examen por el autor del libro de estos documentos revela hechos que desmienten las simplificaciones formuladas anteriormente.—J. L. MARTÍN MARTÍNEZ.

CLAUDE CHALINE: *Géographie des Iles Britanniques*. P. U. F. París, 1964; 128 páginas.

En una primera mitad, el libro trata de los aspectos naturales de las Islas Británicas e Irlanda: relieve, clima —con especial atención a los graves fenómenos de la expansión urbana, importantísimos en la Gran Bretaña por el alto nivel de urbanización—, vegetación y espacio agrícola. La segunda parte se ocupa de los componentes del crecimiento demográfico. De esta manera, el autor entiende que «la conformación de los caracteres demográficos se halla unida indisolublemente a una determinada evolución económica, si no política, acentuada en los dos últimos siglos», o al tema de las relaciones del hombre y su medio natural. Sin embargo, la intensificación y preocupación por la reordenación total del territorio

rural aparece en el siglo XX, muy recientemente, para controlar y equilibrar la fulminante expansión y crecimiento urbanos. La tasa de urbanización británica era en 1770 solamente del 20 por 100 (nivel de España en 1876-1890); en 1850 pasa al 50 por 100 (más o menos la de España en 1960), y en 1931 se eleva al 80, nunca alcanzada por los países europeos, y que, con algunos cambios, viene manteniéndose. Este impulso fantástico de la urbanización ha producido inmensas aglomeraciones urbanas significativas de la distribución espacial de la población británica. En el censo de 1961, siete núcleos urbanos recogían el 36 por 100 de la población total, que ocupan cada uno entre 22.800 hectáreas

(Newcastle) y 184.000 (Londres). En gran medida, la iniciativa más trascendental para reordenar el territorio total, especialmente urbano, se debe a la política laborista iniciada en 1946, creando un Ministerio, el Town and Country Planning (Programación Urbana y Rural), adoptando una política de vivienda intervencionista, ayudando al movimiento de aislamiento de los centros de las ciu-

dades y orientándolo hacia la creación cercana a los grupos de nuevas ciudades («New Towns») —1946—, o de integración en otras cercanas («Expanded Towns») —1952—. El caso de Irlanda, Estado soberano del Eire, es sustancialmente diferente por el elevado índice de emigración y el hecho de ser la única nación europea que ha disminuído su población.—M. M. C.

PIERRE GEORGE: *Géographie de l'Italie*. P. U. F. París, 1964; 128 págs.

Con la fecunda experiencia que le confiere su amplia actividad de escritor de geografía económico-social, Pierre George aborda el tema de Italia. En una primera parte se refiere a la diversidad de los paisajes naturales y al prestigio y servidumbre que le confiere su pasado histórico. El libro se ocupa preferentemente de las regiones: Italia del Norte, formada por los Alpes italianos; la meseta del Po, la fachada marítima de Liguria y el Adriático, con más de 20 millones de habitantes (40 por 100 de la población), el 48 por 100 de la población activa, el 46 del producto neto de la agricultura y el 70 del producto neto de la industria; veinte ciudades de más de 100.000 habitantes, entre las cuales Milán, Turín, Génova y Venecia. Italia central, región de transición con el Norte, que reúne Toscana, Lazio, Marche y Umbria, parcialmente industrializada y con un comportamiento demográfico intermedio igualmente entre el Norte y *Mezzogiorno*. Roma, gran ciudad europea, pero que, una vez salidos de ella, se respiran la atmósfera y proble-

mas del Mediodía. Finalmente, el *Mezzogiorno*, con una doble división: a) El Continente (Campania, Abruzzos, Basilicata, Calabria, etc.). b) Las islas de Cerdeña y Sicilia. Zonas subequipadas en la industria, pero con un dinamismo demográfico impresionante, que facilita unos elevados márgenes de emigración exterior y migraciones al Norte industrial.

Pierre George estima que los principales factores del crecimiento económico italiano son: la delantera que ha tomado en determinado número de ramas de la producción industrial, la rápida acumulación de capitales y la conquista de mercados de toda especie y en muy variopintas localizaciones. El fenómeno interior más grave lo constituyen las disparidades regionales, pero es posible que en un proceso general de crecimiento, y a pesar de que éste pueda marcar esas disparidades en principio, vaya desapareciendo quizá con la desaparición de las disparidades... en la tasa de la natalidad.—M. M. C.

